

82020000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-07-2017 al 30-09-2017
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE			(85,475.49)
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	DETALLE 1	La Variación de -0.80 corresponde al saldo a 30 de septiembre del 2017 por valor de \$20,830.97 el cual se compone de la siguiente manera: BANCO DAVIVIENDA Cta Cte 47326994652 \$5,248.89 - Banco Agrario cta cte 131920001687 \$7,280.67- Occidente C.Cte 23000053241 SSFXDT \$4,747.55 - Occidente Cta Cte No. 256100686 D.T.N. ? CUN \$3,553.86, menos el valor del saldo a 30 de septiembre del 2016 por valor de \$106,306.46 el cual se compone de la siguiente manera: BANCO DAVIVIENDA Cta Cte 47326994652 \$35,278.89 - BBVA Recuado Cta Cte 309014075000 SSFXDT \$56,307.73 - Banco Agrario cta cte 131920001687 \$7,280.67 - Occidente C.Cte 23000053241 SSFXDT \$ 4,735.75 - Occidente Cta Cte No. 256100686 D.T.N. ? CUN \$2,703.42	(85,475.49)
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO			(15,179,415,072.00)
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	DETALLE 1	La Variación de -0.90 corresponde al saldo a 30 de septiembre del 2017 por valor de \$1,612,656,281.9 el cual se compone de la siguiente manera: Occidente C.Ahorro 230811499 \$67,196,775.74 - Banco de Occidente - C. Ahorro 265825356 \$1,274,776,051.61 - Cafetero C.Ahorro 0185000033 \$52,012,524.71 - Banco Agrario C.Ahorro 131920001605 \$12,148,263.01 - Davivienda C.Ahorro 0550482800004582 \$206,522,666.83 menos el valor del saldo a 30 de septiembre del 2016 por valor de \$16,792,071,354.28 el cual se compone de la siguiente manera: Occidente C.Ahorro 230811499 \$11,493,071,449.60 - Banco de Occidente - C. Ahorro 265825356 \$4,567,352,104.73 BBVA(Granah,CA051-657800-0) 00130042380200578005 \$411,769.04 - Cafetero C.Ahorro 0185000033 \$673,014,593.44 - Banco Agrario C.Ahorro 131920001605 \$58,220,662.01 - Banco Ganadero BBVA-DTN imp.timbre cta 309001188 \$ 775.46	(15,179,415,072.00)
1.1.10.90	OTROS DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			(67,739,983.00)
1.1.10.90	OTROS DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	DETALLE 1	La Variación de -0.01 corresponde al saldo a 30 de septiembre del 2017 por valor de \$5,271,726,516.3 el cual corresponde al saldo de la cuenta Banagrario cta.110019196033, menos el saldo a 30 de septiembre del 2016 de la cuenta Banagrario cta.110019196033 por valor de \$5,339,465,499.3, cuenta en la que se realizan movimientos de depósitos judiciales.	(67,739,983.00)
1.4.01.01	TASAS			2,918,438,915.00
1.4.01.01	TASAS	DETALLE 1	Ingresos No Tributarios-Tasas, en comparación al 3er Trimestre del año 2016 presenta una variación de \$ 2,918.438.915.00 valor representado por operadores que han hecho sus declaraciones de ingresos sin pago y por causaciones hechas tanto de la vigencia actual como de la vigencia anterior. Con respecto al 3er Trimestre de 2017 presenta un saldo de \$ 32,054,875,390.00, generando un aumento porcentual del 10%, en el mes de Septiembre se suprimieron obligaciones del registro contable según Resolución N° 2337 del 29/09/2017 por valor de \$ 352,001,955.00. Dentro de los clientes más representativos se encuentran: GRUPO INVERSIONES FILIGRANA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN \$ 4,312,938,000.00; A 1 EXPRESS INTERNACIONAL S.A. \$ 353,226,074.00; RADIO TAXI AEROPUERTO S. A. \$ 309,000,000.00; SERVISATELITE S.A. \$ 306,879,000.00; SUPERVISION ELECTRONICA WHITE EAGLE LTDA \$ 295,942,739.00.El Régimen Unificado de contraprestaciones dispone que todos los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones deben presentar autoliquidaciones por las contraprestaciones periódicas, de manera trimestral, es decir aquellas que resultan de la prestación de servicios de telecomunicaciones, así mismo los operadores del servicio de radio difusión sonora y los titulares de permisos de uso de espectro deben autoliquidar la contraprestación económica de manera anual anticipada. Las cuentas contables que registran el movimiento de la cartera en la cuenta de Tasas son: 1401015001-Facturación clientes por valor de \$9,497,890,293.00; 1401017001-Acuerdos de Pago \$ 2,092,933,112.00; 1401018001-Autoliquidaciones la cual registra el espectro Radio eléctrico \$ 20,464,051,985.00.	2,918,438,915.00
1.4.01.02	MULTAS			(3,180,353,981.00)
1.4.01.02	MULTAS	DETALLE 1	Multas por actos administrativos, en comparación al 3er Trimestre del año 2016 presenta una variación de \$ (3,180,353,981.00). Con respecto al 3er Trimestre de 2017 presenta un saldo de \$ 27,552,828,587.00, generando una disminución porcentual del 10%. Conformado por las sanciones de multas impuestas por la Dirección de Vigilancia y Control y la Agencia Nacional del Espectro ANE, a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones, en el mes de Septiembre se suprimieron obligaciones del registro contable según Resolución N° 2337 del 29/09/2017 por valor de \$ 46,150,000.00, dentro de los operadores más representativos se encuentran: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.-\$ 1,228,223,000.00; UNITEL S.A. \$ 1,137,768,000.00; SYSTEM NETWORKS S.A. E.S.P \$ 731,767,000.00; COLOMBIA MOVIL S.A.ESP \$ 707,990,000.00; SERVICORRA MENSAJERIA ESPECIALIZADA S.A. \$ 395,840,000.00.	(3,180,353,981.00)
1.4.01.04	SANCIONES			573,805,801.00
1.4.01.04	SANCIONES	DETALLE 1	Sanciones, al cierre del 3er Trimestre del año 2017. Se registra un saldo de \$ 5,173,648,002.00, en comparación con el 3er trimestre del año 2016, presenta una variación \$573,805,801.00, presentando un aumento del 12%; representado por causaciones de actos administrativos de declaratorias de deudor proferidos por la Coordinación del Grupo de Cartera. En el mes de Septiembre se suprimieron obligaciones del registro contable según Resolución N° 2337 del 29/09/2017 por valor de \$15,006,477. Dentro de los clientes más representativos se encuentran: AXESAT S.A. \$ 644,350,000.00, INTEGRA SECURITY SYSTEMS S.A \$ INTEGRA SECURITY SYSTEMS S.A. \$ 453,583,000.00, DATOS Y SERVICIOS EN LINEA SAS \$ 369,600,000.00, G4S TECHNOLOGY COLOMBIA S.A. \$ 343,875,000.00, INTERNEXA S.A. \$ 340,927,000.00.	573,805,801.00
1.4.01.52	CONCESIONES			4,171,902,850.00
1.4.01.52	CONCESIONES	DETALLE 1	Concesiones: Que están representados por Autoliquidaciones de Presentación sin pago por parte de los operadores. En comparación con el 3er trimestre del año 2016 presenta una variación de \$ 4,171,902,850.00, presentando un aumento porcentual del 28%. Al cierre del mes de Septiembre del 2017 se registra un saldo de \$ 19,061,072,977.00. En el mes de Septiembre se suprimieron obligaciones del registro contable según Resolución N° 2337 del 29/09/2017 por valor de \$17,310,570.00dentro de los clientes más representativos se encuentran: AVANTEL S.A \$ 2,794,983,000.00, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A \$ 1,618,551,616, CENTAURUS MENSAJEROS SA \$ 1,606,147,000, EMPRESA DE TELEFONOS DE PALMIRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TELEPALMIRA SA EP \$ 1,360,740,973, AXESAT SA \$ 1,179,636,000.00.	4,171,902,850.00
1.4.07.11	SERVICIOS DE COMUNICACIONES			(252,235,423.00)
1.4.07.11	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	DETALLE 1	Presenta saldo a septiembre de 2017 por \$27,139,017 conformado por las siguientes empresas deudoras-EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE LA COSTA - COSTATEL S.A ESP \$8,518,383 y EMCALI E.I.C.E. E.S.P.\$18,620,634 Se ha realizado seguimiento al saldo de la empresa EMCALI mediante oficio con radicado 964693 del 27-09-2016, aclarando el saldo que arroja el balance, según el acuerdo especial de acreedores del año 2004 por valor de \$18,620,634, durante el año 2017 se reiteró la solicitud para dar respuesta al radicado 964693 del 2016, mediante oficio con radicado 1042056 del 11-05-2017 y a través de videoconferencias se logró establecer plazo para dar respuesta a 30 de octubre de 2017. Los saldos de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES COSTATEL, E.T.T. En comunicación la Oficina de Gestión ingresos informa que están en proceso de cobro coactivo y en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable ? Acta 47, el Grupo de Cobro Coactivo, informa que esta partida se dará de baja con la figura de prescripción La variación está dada por las siguientes partidas: de la EMPRESA TERRITORIAL DE TELECOMUNICACIONES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.T.T SA.E.S.P por valor de \$82,250,529 con Nit 830005547 y TELESYS ESP \$169,984,894 con Nit 830022990, que fueron deudas en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable mediante Acta 49 de marzo 2017.	(252,235,423.00)
1.4.20.11	AVANCES PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE			(9,383,096.00)
1.4.20.11	AVANCES PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	DETALLE 1	La variación de -0.70 corresponde a los anticipos de viáticos realizados a funcionarios y contratistas del MINTIC/FONTIC, y que a 30-09-2017 se encuentran pendientes de legalizar por valor de \$3,989,379 a cargo de los siguientes funcionarios: Nit.1013579678 ANA MARIA OCHOA VILLEGAS \$2,565,640 RES.1146- NIT.79625298 LUIS F LOZANO MIER \$1,241,578 RES.1601- NIT.1069735908 MARIA CAROLINA HERRERA JARAMILLO \$182,161 RES 246, menos el saldo a 30-09-2016 por valor de \$ 13,372,475 a cargo de los siguientes funcionarios: Nit. 80093764 LUIS FERNANDO BECERRA CHAPARRO \$550,873.00 - NIT.79958908 GERSSON JAIR CASTILLO DAZA \$541,584.00 - NIT.13244188 EDGAR IVAN MARTINEZ ANDRADE \$1,779,404.00 - NIT.35529423 PAOLA ANDREA VARGAS ROJAS \$133,824.00 - NIT. 86081704 JORGE IVAN RODRIGUEZ ROJAS \$5,460,890.00 - NIT.88279036 HEINER ADIT LOBO VELASQUEZ \$292,836.00 - NIT.46387220 GUIOMAR ADRIANA VARGAS TAMAYO \$110,175.00 - NIT.52714457 MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA \$541,584.00 - NIT.52790160 NUBIA SANTOFIMIO CAMACHO \$110,175.00 - NIT. 80769196 RIVIER HERNANDO GOMEZ CUEVAS \$180,528.00 NIT.79954520 MAURICIO ANDRES CAMACHO TORRES \$330,524.00 - NIT.1067872310 MARIA TERESA JIMENEZ BEHAINE \$219,158.00 - NIT.10291944 JAVIER ANDRES ORTIZ CISNEROS \$330,524.00 - NIT.26268133 JENNY DE LA TORRE CORDOBA \$488,060.00 - NIT.59806868 CLAUDIA PATRICIA GUERRERO PANTOJA \$190,175.00 - NIT.71386360 DANIEL QUINTERO CALLE \$2,112,161.00	(9,383,096.00)

**82020000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-07-2017 al 30-09-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
1.4.20.12	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			(1,145,328,089.00)
1.4.20.12	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	DETALLE 1	En Septiembre de 2016 se contaba con el saldo de los siguientes Contratos - Contrato N° 539 de 2008 - Union Temporal Inter Factory por valor de \$2.358.127.267 y Contrato N° 1035 de 2012 - Telecomunicaciones Bantel C.A por \$1.145.328.089. La variación del periodo Septiembre 2016 a Septiembre 2017 por \$1.145.328.089, corresponde a la amortización del Contrato 1035 de 2012 celebrado con TELECOMUNICACIONES BANTEL C.A. por valor de \$903.567.729,29 y el reintegro de Recursos no Ejecutados por valor de \$241.760.359,71. Además se realizó el cobro a Telecomunicaciones Bantel C.A. Sucursal Colombia por una sanción impuesta por el Fondo/Ministerio vía actuación administrativa sancionatoria. En el marco de dicha actuación se expedieron las Resoluciones N° 637 de 2015 y 1406 de 2016, con las cuales se resolvieron dichas actuaciones en contra de TELECOMUNICACIONES BANTEL C.A. SUCURSAL COLOMBIANA, en el sentido de decretar el incumplimiento parcial de las obligaciones del contrato N° 1035 de 2012 y se lesó el incumplimiento en un valor de \$2.510.066.179, las anteriores fueron consignadas al FON TIC en los meses de Febrero y Marzo de 2017. Para el periodo de Septiembre de 2017, el saldo de la cuenta corresponde al Contrato N° 539 de 2008 - Union Temporal Inter Factory por valor de \$2.358.127.267.	(1,145,328,089.00)
1.4.20.13	ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN			(21,581,175,099.00)
1.4.20.13	ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	DETALLE 1	En Septiembre de 2016 se contaba con saldo en los siguientes siete Contratos - Contrato de Aporte N° 681 de 2015 - Corporación Politécnica Nacional por \$984.208.273, Contrato de aporte N° 682 de 2015 - Baumit UT por \$1.637.997.778, Contrato de aporte N° 683 de 2015 - SkyNet de Colombia por \$8.653.648.310, Contrato de Aporte N° 684 de 2015 - Fundación Empresarial de Nuevas Tecnologías de la Información de Colombia por \$665.919.108, Contrato de Aporte N° 685 - SISTECO por \$720.559.730, Contrato de Aporte N° 686 - Dialnet de Colombia S.A por \$491.253.293, Contrato de Aporte N° 687 de 2015 - UT BT-INRED K3 por \$9.411.796.880. La variación del periodo Septiembre 2016 a Septiembre 2017 por \$21.581.175.099, corresponde a la Amortización de los Contratos de Aporte N° 682 de 2015 - Baumit UT por \$1.637.997.778, Contrato de Aporte N° 683 de 2015 - SkyNet de Colombia por \$8.653.648.310, Contrato de Aporte N° 684 de 2015 - Fundación Empresarial de Nuevas Tecnologías de la Información de Colombia por \$665.919.108, Contrato de Aporte N° 685 - SISTECO por \$720.559.730, Contrato de Aporte N° 686 - Dialnet de Colombia S.A por \$491.253.293, Contrato de Aporte N° 687 de 2015 - UT BT-INRED K3 por \$9.411.796.880.	(21,581,175,099.00)
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN			48.398.471.814.00
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 1	A septiembre del 2017, la cuenta 142402 tiene un saldo de \$670924419732,77 se compone por los recursos CUN administrados por el Ministerio de Hacienda por valor de \$472670322455,37 y los recursos entregados en administración de 35 Convenios por valor de \$19825409727,7, así: Conv. Interadm 494/2016 RTVC \$222, CONV.689/2017 FUND.GABRIEL GARCIA MARQUE \$31471937,620/2017 FUERZA AEREA MINDEFENSA \$33960988, CONV.550/2016 INCI \$74849588,92, CONV.717/2017 FOND.ROTAT.DANE \$89159061,569/2017 BLOKWISE S.A.S \$159260287,4, CONV. 601/2017 SER.POSTALES NACIONALES \$233000000,067/211031- 2011 FONADE \$270731784,99, CONV.443/2015 PNUD \$298808859, CONVENIO 800/2017 CINTEL \$385535896, CONV.INTERAD 1096/2016 SERVICIOS POSTAL \$401000000, CONVENIO 767/2017 TELECAFE LTDA \$420000000, CONVENIO 703/2017 TEVEANDINA \$604924637,45, CONVENIO 561/2017 FENASCOL \$651534595, CONV.1242/2016 CAMARA DE COMERCIO DE BOG \$662227680,12, CONV.675/2017 FONDO MIXTO DE PROMOCION C \$713494340, CONVENIO 554/2017 TEVEANDINA \$736199745,31; Convenio 1047-2012 Iceltex 475-2012 \$739858698,43, ACUERDO CONTR.659/2017 OCDE \$768000000,594/2017 TEVEANDINA LTDA \$903257370,91,577/2017 FUN.SALDARRIAGA CONCHA \$950354654, CONV. 674/2017 FES SOCIAL \$983213445, Conv.Marco Fon TIC 349/2014 ESCUELA SUPER \$1410000000, CONTRATO 683/2017 FES SOCIAL \$2228716019,56, CONTRATO 212039/989-2012 FONADE \$2282364048,16, ICETEX 432-2014 \$2935743069,49, CONV 647-2015, PNUD Centros de Innovación \$3637810313,879-2013 FONADE PAGOS Y LEGA \$4556017964,82, CONTRATO 504 2011 FONADE \$6052686135,07, CONV. 1129/2016 CORPO. ALTA TECN.PARA LA \$6094315761,41, CONVENIO 426-2015 ICETEX \$6387597225,14, CONVENIO 577-2014 ICETEX \$10096319890,1; 534 2011 ICETEX \$14258934218, CONV. 667-2015 FONADE 215085 FASE 3 \$58190432522,12, CONVENIO 665/2015, ICETEX-Fon TIC-MEN \$70012426320	48.398.471.814.00
1.4.24.02	EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 2	Que en el periodo de septiembre de 2016 a septiembre de 2017 se legalizaron 33 convenios de los Recursos entregados en administración por valor de \$17725637086,63 así: CONT.1126/2016 COCODRILO DOG GAMES S.A.S \$367560399, CONT.1127/2016 EFECTO ESTUDIOS S.A.S. \$499694626, CONT.1128/2016 BRAINZ SAS \$161153108, Conv.551/09 ICETEX \$339502303, Conv.393-2016 FENASCOL \$144109413,15, Conv.Asociación 441/2016 FUND.TRUST FOR \$1902827406, Conv.Asociación 440/2016 FUN.SALDARRIAGA \$8348995, Conv.Asociación 499/2016 FEDESOF-FEDER \$667000000, CONV.684-2017 FEDESOF \$1032500000, En Admon conv 84/07 Iceltex \$834680023,83; Conv.189/08 Univ.del Nte.y Gob.del Atlán \$79725003,8; Conv. 458/10 FONADE 210060 \$739929871,92, CORPORACION DE ALTA TECNOLOGIA PARA LA D \$900000000, CONVENIO 410/2015 INSTITUTO NACIONAL PAR \$1099959508; Conv Inter 436/2016 TEVEANDINA LTDA \$2319467200,8; CONV. INTER 0451/2016 RTVC \$300299953,18; Conv Inter 0452/2016 RTVC \$417424070, CONV.498/2016 MIN DEFENSA FUERZA AEREA \$450141666, Convenio Interadm 497/2016 RTVC \$64721691,03; Conv. Interad 542/2016 CANAL CAPITAL \$101226250, CONV.513/2016 UNE EPM TELEC S.A. \$2096973420, CONVENIO 1046/2016 UNIV.TEC. DE PEREIRA \$650000000, CONVENIO 648/2017 FEDESOF \$307500000, ACUERDO COPERAC. 1022/2016 OEA \$145475851; CONV INTERADMON 420-2016 SERVICIOS POSTA \$700141012, Itee Telecom Conv.053/2002 \$223200000; Conv.1099/2016 - Fun.Gabriel Garcia Marqu \$293163967; Conv.Asoc.0256/09 SENA-ONIG \$200000000; CONVENIO 626 2015 RTVC \$1433067729, CONVENIO 344-2015 CANAL REGIONAL DE TELE \$94395818,92, CONVENIO 573-2015 COMPARTAMOS CON COLOMB \$6090000; CONV.492/2016 FUND ARTERIA ESTAM DE LA P \$50000000, CONV 1143/2016 OCDE \$470445300.	
1.4.70.05	ARRENDAMIENTOS			(20,479,730.00)
1.4.70.05	ARRENDAMIENTOS	DETALLE 1	Arrendamientos, al cierre del tercer trimestre del 2017 esta cuenta presenta saldo cero. En comparación con el tercer trimestre del 2016, se presenta una variación porcentual del 100%. Debido a que La titularidad del Edificio Murillo Toro fue transferida al Ministerio TIC, en virtud del proceso de liquidación de Apostal, la cual incluía unos locales en arrendamiento. Frente a este tema, conjuntamente el Grupo de Administración de Bienes y la Oficina Asesora Jurídica adelantaron acciones tendientes a la restitución del local No. 10 y al saneamiento financiero del mismo, con lo cual se radicó la demanda No. 11001334305820160076100 del 15/12/2016. A 31 de diciembre de 2016 el FON TIC efectuó registro del ingreso recibido por el uso del local, en la cuenta se registraba la proyección del valor a pagar por el uso del inmueble, ajustando el incremento del canon de arrendamiento del local 10 a la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES - COOPSERVICOM, conforme a lo estipulado en la cláusula décimo segunda del contrato de arrendamiento No. 0063 del 30 de abril del año 2004, con un reajuste anual por el IPC	(20,479,730.00)
1.4.70.46	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS			(531,812,592.00)
1.4.70.46	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	DETALLE 1	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías; cuenta representada por la constitución de cuentas por cobrar a los Operadores Superavitarios, como resultado de la verificación por parte del Ministerio TIC de los subsidios otorgados y el cruce con las contraprestaciones, del esquema de Subsidios y Contribuciones TPBC. La cuenta a cierre del tercer trimestre del 2016 contenía un saldo de \$ 1.112.106.866,00. En comparación con el tercer trimestre del año 2017 presenta un saldo de \$ 580.294.274,00, con una disminución de \$ (531.812.592,00). Y una variación Porcentual del 48%. Representado así: BUGATEL SA ESP, Constitución Cuenta por Cobrar según Resolución No.339 del 17 de Febrero 2016 \$ 68.338.453,00; CAUCA TEL SA ESP, Constitución Cuenta por Cobrar según Resolución No.644 del 17 de Marzo 2016, \$81.661.093,00, EMPRESA DE TELEFONOS DE PALMIRA, Constitución Cuenta por Cobrar según Resolución No.256 del 11 de Febrero 2016, \$ 276.815.164,00, TELEFONOS DE CARTAGO SA ESP, Constitución Cuenta por Cobrar según Resolución No.258 del 11 de Febrero 2016, \$12.526.806,00, EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, Constitución Cuenta por Cobrar según Resolución No. 34444 del 22 de Diciembre 2016, \$4.201.095,00, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN EMTTEL, Constitución Cuenta por Cobrar según Resolución No. 3442 del 21 de Diciembre 2016. Y resuelto el recurso de reposición mediante resolución 712 del 6 de Abril del 2017, \$ 131.375.818,00, EMPRESA MUNICIPAL DE CALI, Constitución Cuenta por Cobrar según Resolución No.1628 del 24 de Junio 2016, \$5.375.845,00	(531,812,592.00)
1.6.05.02	RURALES			15.468.000.00

**820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-07-2017 al 30-09-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
1.6.05.02	RURALES	DETALLE 1	Presenta un incremento por la entrada de -Terreno Baldio Rio Unilla 2, ENTRADA ALMACEN TERRENOS BALDIOS SEGUN RESOLUCIONES 256-258 Y 260 DE 03 DE MARZO DE 2016 INCODER RADICADO N. 1028489 \$5.130.000,00-Terreno Baldio Rio Unilla 1, ENTRADA ALMACEN TERRENOS BALDIOS SEGUN RESOLUCIONES 256-258 Y 260 DE 03 DE MARZO DE 2016 INCODER RADICADO N. 1028489 \$5.130.000,00-Terreno Baldio las Brisas CAS, ENTRADA ALMACEN TERRENOS BALDIOS SEGUN RESOLUCIONES 256-258 Y 260 DE 03 DE MARZO DE 2016 INCODER RADICADO N. 1028489 \$5.130.000,00-Terreno Bolivia Municipio Solano (Caquetá) Baldío, ENTRADA ALMACEN TERRENO BALDIO SEGUN RESOLUCION 83 DE 27 01 2016 INCODER EN LIQUIDACION \$39.000,00-Terreno la Mana (Caquetá), ENTRADA ALMACEN TERRENO BALDIO \$39000 SEGUN RESOLUCIONE 86 DE 27 DE ENERO DE 2016 INCODER RADICADO N. 1057667	15.468.000,00
1.6.35.01	MAQUINARIA Y EQUIPO			(1.855.924.280,00)
1.6.35.01	MAQUINARIA Y EQUIPO	DETALLE 1	Presenta una disminución del 99% con relación a septiembre del año 2016 derivado por la baja y donación unos Puntos Vive digital de la fase, RESOLUCIONES 1625 DE 24/06/2016, 2337 DE 12/09/2016, 3380 DE 15/12/2016, 3448 DE 22/12/2016, 3447 DE 22/12/2016, 1891 Y 1892 DE 08/08/2017, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA BAJA Y DONACION COMO MECANISMO DE DESTINACIÓN FINAL DE UN INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONTIC.	(1.855.924.280,00)
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA			(3.447.405.280,00)
1.6.35.03	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	DETALLE 1	Presenta una disminución del 94% con relación a septiembre del año 2016 derivado por la baja y donación unos Puntos Vive digital de la fase, RESOLUCIONES 1625 DE 24/06/2016, 2337 DE 12/09/2016, 3380 DE 15/12/2016, 3448 DE 22/12/2016, 3447 DE 22/12/2016, 1891 Y 1892 DE 08/08/2017, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA BAJA Y DONACION COMO MECANISMO DE DESTINACIÓN FINAL DE UN INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONTIC.	(3.447.405.280,00)
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN			(26.741.962.032,00)
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	DETALLE 1	Presenta una disminución del 82% con relación a septiembre del año 2016 derivado por la baja y donación unos Puntos Vive digital de la fase, RESOLUCIONES 1625 DE 24/06/2016, 2337 DE 12/09/2016, 3380 DE 15/12/2016, 3448 DE 22/12/2016, 3447 DE 22/12/2016, 1891 Y 1892 DE 08/08/2017, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA BAJA Y DONACION COMO MECANISMO DE DESTINACIÓN FINAL DE UN INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONTIC.	(26.741.962.032,00)
1.6.35.05	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			(50.731.092,00)
1.6.35.05	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	DETALLE 1	Presenta una disminución del 24% con relación a septiembre del año 2016 derivado por la baja y donación unos Puntos Vive digital de la fase, RESOLUCIONES 1625 DE 24/06/2016, 2337 DE 12/09/2016, 3380 DE 15/12/2016, 3448 DE 22/12/2016, 3447 DE 22/12/2016, 1891 Y 1892 DE 08/08/2017, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA BAJA Y DONACION COMO MECANISMO DE DESTINACIÓN FINAL DE UN INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONTIC.	(50.731.092,00)
1.6.35.07	REDES, LÍNEAS Y CABLES			(4.081.751.712,00)
1.6.35.07	REDES, LÍNEAS Y CABLES	DETALLE 1	Presenta una disminución del 99% con relación a septiembre del año 2016 derivado por la baja y donación unos Puntos Vive digital de la fase, RESOLUCIONES 1625 DE 24/06/2016, 2337 DE 12/09/2016, 3380 DE 15/12/2016, 3448 DE 22/12/2016, 3447 DE 22/12/2016, 1891 Y 1892 DE 08/08/2017, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA BAJA Y DONACION COMO MECANISMO DE DESTINACIÓN FINAL DE UN INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONTIC.	(4.081.751.712,00)
1.6.35.90	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA			(5.936.907.107,00)
1.6.35.90	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA	DETALLE 1	Presenta una disminución del con relación a septiembre del año 2016 derivado por la baja y donación unos Puntos Vive digital de la fase, RESOLUCIONES 1625 DE 24/06/2016, 2337 DE 12/09/2016, 3380 DE 15/12/2016, 3448 DE 22/12/2016, 3447 DE 22/12/2016, 1891 Y 1892 DE 08/08/2017, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA BAJA Y DONACION COMO MECANISMO DE DESTINACIÓN FINAL DE UN INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONTIC.	(5.936.907.107,00)
1.6.37.09	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA			158.695,018,00
1.6.37.09	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	DETALLE 1	Presenta un incremento del 49% con relación a Septiembre 2016 por el reintegro de activos a almacén y traslado activos entre funcionarios	158.695,018,00
1.6.37.10	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN			1.631.333,571,00
1.6.37.10	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	DETALLE 1	Presenta un incremento del 84% con relación a Septiembre 2016 por el reintegro de activos a almacén y traslado activos entre funcionarios	1.631.333,571,00
1.6.37.12	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA			1.122.300,00
1.6.37.12	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	DETALLE 1	Presenta un incremento con relación a Septiembre 2016 por el reintegro de activos a almacén de Horno Microondas	1.122.300,00
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS			13.760.098,00
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	DETALLE 1	Presenta un incremento del 21% con relación a Septiembre 2016 por el reintegro de activos a almacén	13.760.098,00
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES			235.198.142,00
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	DETALLE 1	Presenta un incremento del 6% con relación a Septiembre 2016 por el reintegro de activos a almacén	235.198.142,00
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			(1.290.739,552,00)
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	DETALLE 1	Presenta una disminución del 22% con relación a Septiembre 2016 por el reintegro de activos a almacén y traslado activos entre funcionarios	(1.290.739,552,00)
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			20.968.017,00
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	DETALLE 1	Presenta un INCREMENTO del 1% con relación al año 2016 por el reintegro de activos a almacén y traslado activos entre funcionarios	20.968.017,00
1.6.75.02	TERRESTRE			50.731.092,00
1.6.75.02	TERRESTRE	DETALLE 1	Presenta una disminución con relación a septiembre de 2016 por el reintegro de activos a almacén, traslado de activos entre funcionarios, Camioneta	50.731.092,00
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA			(1.122.300,00)
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	DETALLE 1	Presenta una disminución del 8% con relación al año 2016 por el reintegro de activos a almacén y traslado activos entre funcionarios	(1.122.300,00)
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO			(1.680.841,00)
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	DETALLE 1	A Septiembre de 2017 tiene un aumento de la depreciación del 2% con relación a Septiembre de 2016 disminuyendo la vida útil de los activos debido proceso de depreciación acumulada por línea recta	(1.680.841,00)
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA			(389.521.784,00)

**820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-07-2017 al 30-09-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	DETALLE 1	A Septiembre de 2017 tiene un aumento de la depreciación del 13% con relación a Septiembre de 2016 disminuyendo la vida útil de los activos debido proceso de depreciación acumulada por línea recta	(389,521,784.00)
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN			(846,043,813.00)
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	DETALLE 1	A Septiembre de 2017 tiene un aumento de la depreciación del 9% con relación a Septiembre de 2016 disminuyendo la vida útil de los activos debido proceso de depreciación acumulada por línea recta	(846,043,813.00)
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			(62,040,644.00)
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	DETALLE 1	A Septiembre de 2017 tiene un aumento de la depreciación del 12% con relación a Septiembre de 2016 disminuyendo la vida útil de los activos debido proceso de depreciación acumulada por línea recta	(62,040,644.00)
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA			(636,000.00)
1.6.85.09	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	DETALLE 1	A Septiembre de 2017 tiene un aumento de la depreciación del 7% con relación a Septiembre de 2016 disminuyendo la vida útil de los activos debido proceso de depreciación acumulada por línea recta	(636,000.00)
1.9.05.01	SEGUROS			10,692,904.26
1.9.05.01	SEGUROS	DETALLE 1	Gastos pagados por Anticipado-Seguros. Al cierre del tercer trimestre del 2016, esta cuenta cerró con saldo de \$ 186.545.945.69 correspondiente a los gastos pagados por anticipados por la adquisición de seguros o pólizas. En comparación al tercer trimestre del 2017. Se presenta una variación de \$ 10.692.904.26 porcentualmente del 6%. El Saldo de esta cuenta a Septiembre se encuentra por valor de \$ 197.238.849.95, constituido por las siguientes pólizas. CHUBB SEGUROS COLOMBIA S A/ ACE.NO 43097974 obligación 208517 con vigencia del 01-01-2017 al 31-12-2017; NO.43198510 titanium modular según Obligación 208517 con vigencia del 01-01-2017 al 31-12-2017; póliza no.43198499 titanium modular según Obligación 208517 con vigencia del 01-01-2017 al 31-12-2017; póliza no.43198281 automóviles según obligación 208517 con vigencia del 01-01-2017 al 31-12-2017; póliza no.23472 responsabilidad civil según obligación 208617 con vigencia del 01-01-2017 al 31-12-2017. De las cuales inicialmente fueron constituidas por valor de \$ 591.716.553.95, en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre se realizaron amortizaciones por valor de \$394.477.704.00, quedando un saldo pendiente por amortizar por valor de \$ 197.238.849.95.	10,692,904.26
1.9.10.01	MATERIALES Y SUMINISTROS			(2,184,193.00)
1.9.10.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	DETALLE 1	Presenta un disminución del 6% con relación al año 2016 por la salida almacén de útiles de oficina, el reintegro de activos a almacén y traslado activos entre funcionarios	(2,184,193.00)
1.9.10.24	VIDEOS			(532,290.00)
1.9.10.24	VIDEOS	DETALLE 1	Se disminuyó por la Salida almacén útiles de oficina cd video juegos Microsoft, entrega de 5 cd video juegos Microsoft	(532,290.00)
1.9.10.26	MANTENIMIENTO			(6,629,557.00)
1.9.10.26	MANTENIMIENTO	DETALLE 1	La cuenta presenta una disminución del 32% salida almacén útiles de oficina el reintegro de activos a almacén y traslado activos entre funcionarios	(6,629,557.00)
1.9.10.40	TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS			(1,336,452,901.00)
1.9.10.40	TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	DETALLE 1	La variación de -0.10 corresponde a la diferencia entre el saldo a 30-09-2017 por valor de \$12.411.143.242 el cual corresponde a las transferencias reconocidas a la AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO, mediante Resolución No.000006 del 03 de enero del 2017 por valor de \$24.805.019.892, menos las amortizaciones realizadas de enero a septiembre del 2017 por valor de \$12.393.876.650, y el saldo a 30-09-2016 por valor de \$13.747.596.143,35 corresponde al saldo por pagar por concepto de transferencias a la ANE, el cual no aparece presupuestalmente por que la causación se hace manual en cumplimiento a concepto contaduría 20162000002811 del 16-02-2016. el saldo se compone de la casuación de la Resolución No.032-2016 mediante la cual reconoce transferencias a la ANE por valor de \$25.135.835.000, menos la Resolución No.1660 del 29-06-2016 mediante la cual reducen transferencias a la ANE por valor de \$2.700.035.100, menos los pagos realizados de enero a septiembre del 2016 por valor de \$9.091.308.136.	(1,336,452,901.00)
1.9.20.05	BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO			(5,438,104,008.00)
1.9.20.05	BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO	DETALLE 1	Presenta una disminución del 74% con relación a septiembre del año 2016 derivado por la baja y donación unos Puntos Vive digital de la fase. RESOLUCIONES 1625 DE 24/06/2016, 2337 DE 12/09/2016, 3380 DE 15/12/2016, 3448 DE 22/12/2016, 3447 DE 22/12/2016, 1891 Y 1892 DE 08/08/2017, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA BAJA Y DONACION COMO MECANISMO DE DESTINACIÓN FINAL DE UN INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONTC.	(5,438,104,008.00)
1.9.25.05	BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO			1,370,353,876.00
1.9.25.05	BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN COMODATO	DETALLE 1	Presenta una disminución del 42% con relación a septiembre del año 2016 derivado por la baja y donación unos Puntos Vive digital de la fase. RESOLUCIONES 1625 DE 24/06/2016, 2337 DE 12/09/2016, 3380 DE 15/12/2016, 3448 DE 22/12/2016, 3447 DE 22/12/2016, 1891 Y 1892 DE 08/08/2017, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA BAJA Y DONACION COMO MECANISMO DE DESTINACIÓN FINAL DE UN INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONTC.	1,370,353,876.00
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO			(14,700,000,000,000,000.00)
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO	DETALLE 1	En Septiembre de 2016 se contaban con 34 Convenios y/o Contratos con un saldo total por Legalizar de \$456.981.248.282,93, de los cuales durante el periodo Septiembre 2016 a Septiembre 2017 se legalizaron en su totalidad los siguientes - Contrato de Aporte N° 1037 de 2012 - BT Latam Colombia S.A - Red de Ingeniería Ltda por valor de \$23.506.594.000 y Convenio Interadministrativo N° 430 de 2016 - Fideicomisos Sociedad Fiduciaria FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA por valor de \$3.424.898.274,49, además de esto presentaron variación de disminución los siguientes Convenios y/o Contratos - Convenio de Cooperación Especial N° 488 de 2010 - Colciencias por \$281.623,51, Convenio de Cooperación Especial N° 288 de 2011 - Colciencias por \$766.143.052,76, Contrato de Aportes N° 437 de 2011 - Unión Temporal Fibra Óptica Colombia por \$196.055.283,28, Convenio Interadministrativo N° 494 de 2011 - Bancoldex por \$4.899.604.348, Contrato de Aporte N° 1036 de 2012 - Skynet de Colombia por \$8.776.456.031,56, Contrato de Aporte N° 1046 de 2012 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres por \$1.381.586.682, Convenio de Cooperación Especial N° 567 de 2013 - Colciencias por \$502.867.362, Convenio de Cooperación Especial N° 768 de 2013 - Colciencias por \$16.768.399.341,89, Convenio Interadministrativo N° 865 de 2013 - Bancoldex por \$6.502.202.419, Contrato de Aporte N° 871 de 2013 - Unión Temporal K2 Colombia por \$485.448.274,01, Contrato de Aporte N° 872 de 2013 - Unión Temporal KVD por \$5.753.733.100,96, Contrato de Aporte N° 873 de 2013 - Hispasat S.A. Sucursal Colombia por \$405.193.972,10, Contrato de Aporte N° 875 de 2013 - U.T Andred por \$46.778.181.272,11, Contrato de Aporte N° 876 de 2013 - U.T Conexiones Digitales por \$23.608.621.985,26, Convenio de Cooperación Especial N° 408 de 2014 - Colciencias por \$8.798.019.738,46, Convenio Interadministrativo N° 435 de 2014 - Findeter por \$5.848.412.332,68, Convenio de Cooperación Especial N° 592 de 2014 - Colciencias por \$7.516.006.963,86	(14,700,000,000,000,000.00)

**82020000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-07-2017 al 30-09-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO	DETALLE 2	Convenio de Cooperación Especial N° 705 de 2014 - Colciencias por \$21.197.690.223,11, Convenio de Cooperación Especial N° 452 de 2015 - Colciencias por \$7.124.293.261,49, Contrato de Aporte N° 681 de 2015 - Corporación Politécnica Nacional por \$3.601.337.837,50, Contrato de Aporte N° 685 de 2015 - Sistemas y Telecomunicaciones del Oriente por \$748.826.548,60, Convenio Interadministrativo N° 783 de 2016 ? Bancoldex por \$189.216.352, también presentaron variación de aumento los siguientes Convenios y/o Contratos - Convenio de Cooperación Especial N° 772 de 2012 - Colciencias por \$93.031.480,46, Contrato de Fiducia Mercantil N° 049 de 2013 ? Fiduciaria La Previsora por \$137.444.092,21, Contrato de Aportes N° 870 de 2013 - Unión Temporal Internet para Kioskos - IPK por \$184.060.425,31, Contrato de Aporte N° 682 de 2015 - Unión Temporal BAUMTIC por \$96.731.131,04, Contrato de Aporte N° 683 de 2015 - Skynet de Colombia por \$10.790.025.904, Contrato de Aporte N° 684 de 2015 - Fundación Empresarial de Nuevas Tecnologías de la Información de Colombia por \$3.223.421.689, Contrato de Aporte N° 686 de 2015 - Dialnet de Colombia S.A. por \$1.882.366.972,25, Contrato de Aporte N° 687 de 2015 - Unión Temporal BT - Inred por \$10.672.540.557,13, Convenio Interadministrativo N° 555 de 2016 ? Bancoldex por \$6.941.251.863, A Septiembre de 2017 se cuentan con un saldo por legalizar de \$309.652.774.220,59, correspondiente a los siguientes 47 Convenios y/o Contratos - Convenio de Cooperación Especial N° 488 de 2010 - Colciencias por \$215.904.838,27, Convenio de Cooperación Especial N° 498 de 2010 - Colciencias por \$1.938.726.425,62, Convenio de Cooperación Especial N° 288 de 2011 - Colciencias por \$3.459.724.554,80, Contrato de Aporte N° 437 de 2011 - Unión Temporal Fibra Óptica Colombia por \$9.339.961.229,20, Convenio Interadministrativo N° 494 de 2011 - Bancoldex por \$9.818.535.566, Convenio de Cooperación Especial N° 772 de 2012 - Colciencias por \$9.493.688.235,86.	
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO	DETALLE 3	Contrato de Aporte N° 1036 de 2012 - Skynet de Colombia por \$63.874.088,44, Contrato de Aporte N° 1046 de 2012 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres por \$311.640.409, Contrato de Fiducia Mercantil N° 049 de 2013 ? Fiduciaria La Previsora por \$477.974.857,19, Convenio de Cooperación Especial N° 567 de 2013 - Colciencias por \$8.060.098.025,48, Convenio de Cooperación Especial N° 768 de 2013 - Colciencias por \$31.858.920.100,81, Convenio Interadministrativo N° 865 de 2013 - Bancoldex por \$17.144.989.974, Contrato de Aportes N° 870 de 2013 - Unión Temporal Internet para Kioskos - IPK por \$10.069.869.888,98, Contrato de Aporte N° 871 de 2013 - Unión Temporal K2 Colombia por \$32.166.509.539,94, Contrato de Aporte N° 872 de 2013 - Unión Temporal KVD por \$20.312.843.734,84, Contrato de Aporte N° 873 de 2013 - Hispasal S.A. Sucursal Colombia por \$23.846.209.164,90, Contrato de Aporte N° 875 de 2013 - U.T Andred por \$29.009.215.139,40, Contrato de Aporte N° 876 de 2013 - U.T Conexiones Digitales por \$19.252.191.394,92, Convenio de Cooperación Especial N° 408 de 2014 - Colciencias por \$2.420.939.969,24, Convenio Interadministrativo N° 435 de 2014 - Findeter por \$12.448.585.894,57, Convenio de Cooperación Especial N° 592 de 2014 - Colciencias por \$2.519.862.935,86, Convenio de Cooperación Especial N° 705 de 2014 - Colciencias por \$4.175.774.693,90, Convenio de Cooperación Especial N° 452 de 2015 - Colciencias por \$4.843.818.946, Contrato de Aporte N° 681 de 2015 - Corporación Politécnica Nacional por \$15.539.836,49, Contrato de Aporte N° 682 de 2015 - Unión Temporal BAUMTIC por \$1.806.568.927,04, Contrato de Aporte N° 683 de 2015 - Skynet de Colombia por \$11.652.319.776, Contrato de Aporte N° 684 de 2015 - Fundación Empresarial de Nuevas Tecnologías de la Información de Colombia por \$3.918.546.966, Contrato de Aporte N° 685 de 2015 - Sistemas y Telecomunicaciones del Oriente por \$3.335803,40.	
1.9.26.03	FIDUCIA MERCANTIL - CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO	DETALLE 4	Contrato de Aporte N° 686 de 2015 - Dialnet de Colombia S.A. por \$2.669.350.891,02, Contrato de Aporte N° 687 de 2015 - Unión Temporal BT - Inred por \$11.035.208.817,53, Convenio Interadministrativo N° 555 de 2016 - Bancoldex por \$7.781.251.863, Convenio Marco N° 682 de 2016 - Anexo 2 - Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá por \$90.893.312, Convenio Interadministrativo N° 783 de 2016 - Bancoldex por \$69.629, Contrato Interadministrativo N° 917 de 2016 - Anexo 2 - Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL S.A. ? 35.963.334, Convenio Marco N° 918 de 2016 - Anexo 2 - Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. por \$99.176.958, Convenio Interadministrativo N° 1196 de 2016 ? Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. por \$122.074.400, Convenio Interadministrativo N° 1200 de 2016 ? UNE EPM por \$305.686.954, Convenio Interadministrativo N° 1203 de 2016 ? Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. ESP ? METROTEL por \$127.356.400, Contrato Interadministrativo N° 1204 de 2016 - Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. E.S.P. por \$357.703.212, Convenio Interadministrativo N° 1205 de 2016 - Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. ESP ? METROTEL por \$40.122.432, Contrato Interadministrativo N° 1208 de 2016 ? UNE EPM por \$174.168.472, Convenio Interadministrativo N° 1221 de 2016 ? UNE EPM por \$257.659.574, Convenio Interadministrativo N° 1232 de 2016 - Findeter por \$5.836.016.667, Convenio de Cooperación Especial N° 1239 de 2016 - Colciencias por \$7.476.871.699,85 y Convenio Interadministrativo N° 600 de 2017 - Fiducoldex por \$2.607.028.689,04.	
1.9.70.07	LICENCIAS			522,248,943.00
1.9.70.07	LICENCIAS	DETALLE 1	Presenta un incremento del 7% con relación a Septiembre 2016 por el reintegro de licencias al almacén y traslado de activos entre funcionarios	522,248,943.00
1.9.70.08	SOFTWARE			(13,505,206.00)
1.9.70.08	SOFTWARE	DETALLE 1	Presenta una disminución con relación a Septiembre 2016 por el reintegro al almacén y el traslado de activos entre funcionarios	(13,505,206.00)
1.9.75.07	LICENCIAS			(86,623,333.00)
1.9.75.07	LICENCIAS	DETALLE 1	A Septiembre de 2017 tiene un aumento en la amortización del 31% con relación a Septiembre de 2016 disminuyendo el valor de los activos debido proceso de amortización por línea recta	(86,623,333.00)
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN			(53,080,831,105.00)
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	DETALLE 1	La variación de -0.92 corresponde al saldo a 30-09-2017 por valor de \$4.645.166.852 por concepto de cuentas por pagar de la vigencia actual por valor de \$4.015.628.657 más cuentas por pagar de la vigencia anterior por valor de \$629.538.195, de las obligaciones más representativas a 30-09-2017 esta la obligación No 769717 a favor de 901090198 UNION TEMPORAL ALIANZA DIGITAL por valor de \$1.957.052.710, menos el saldo a 30-09-2016 por valor de \$57.725.997.957 por concepto de cuentas por pagar de la vigencia 2016 por valor de \$57.555.328.499, la obligación más representativa en el 2016 era el pago de las transferencias a Computadores para educar por valor de \$52.450.000.000 y vigencia 2015 por valor de \$170.669.458, es de aclarar que el saldo en el 2017 no incluye las transferencias a Computadores para educar ya que fueron reclasificadas a la cuenta 240315-Otras Transferencias lo que genera la disminución tan representativa.	(53,080,831,105.00)
2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS			11,999,220,365.00
2.4.03.15	OTRAS TRANSFERENCIAS	DETALLE 1	La variación de 0.90 corresponde al saldo a 30-09-2017 por valor de \$25.343.712.129 por concepto de transferencias a favor de la ANE por valor de \$10.343.712.129 por concepto de pago Resolución No 000006 del 03 de enero del 2017, más transferencias a Computadores para Educar por valor de \$15.000.000.000, menos el saldo a 30-09-2016 por valor de \$13.344.491.764 por concepto de pago transferencias ANE según Resolución No.032-2016, de acuerdo a lo anterior la principal razón del incremento en el saldo son las obligaciones por transferencias a favor de computadores para educar.	11,999,220,365.00
2.4.25.13	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS			(1,964,990,206.00)
2.4.25.13	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	DETALLE 1	Al cierre del mes de Septiembre del 2017, esta cuenta presenta un saldo de \$ 8 674 642.035 40 Correspondiente a causación de los saldos a favor, que se presentan por mayor valor cancelado por parte de los operadores en la contraprestación o reliquidación de las obligaciones. Los operadores pueden solicitar aplicar los saldos a favor a una obligación futura, o pueden solicitar la devolución del dinero según Resolución No 1553 del 23 de octubre del 2001. Los saldos a favor están registrados en la cuenta 24251332-SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS ? CLIENTES, que se afecta con los tipos de operación del módulo de Cartera: 862 - Saldos a Favor Clientes, en el que se registra la causación y constitución del saldo a favor y el tipo de operación 806 ? Cruce de Saldos a Favor Clientes, que corresponde al cruce entre el saldo a favor y las obligaciones pendientes de pago por parte de los operadores, presentando una disminución del 18% por valor de \$ 1.964.990.206.00, con respecto al saldo del tercer trimestre del año 2016 Dentro de los operadores más representativos se encuentran: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP. Con un saldo de \$ 4.673.204.000.00, Proveniente de causaciones de saldo a favor por mayor valor pagado en la autoliquidación de la vigencia 2015, según revisión con Reg. 1055587 del 15/06/2017. Exp. 97000475, y en la autoliquidación de la vigencia 2016, según revisión con Reg. 1055587 del 15/06/2017. Exp. 97000475. COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. Al cierre del 2do trimestre del 2017 presentaba un saldo de \$ 7.561.645.014, Proveniente de causaciones de saldo a favor por mayor valor pagado en la autoliquidación del permiso para el uso del espectro de las vigencias: 2014 según revisión con Registro N° 957326 del 07/09/2016. Exp7927, 2015 según revisión con Registro N°957326 del 07/09/2016. Exp7927, 2016 según revisión con Registro N° 957326 del 07/09/2016. Exp7927	(1,964,990,206.00)

820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-07-2017 al 30-09-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
2.4.25.13	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	DETALLE 2	durante los meses de agosto y septiembre del presente año se realizaron cruces disminuyendo el saldo a \$ 343.887.863.00, Es importante precisar que durante la vigencia 2017, se realizaron cruces Proveniente de la depuración y aplicación a cuentas por cobrar debidamente reconocidas en la cuenta de deudores que realizó el Grupo de Cartera. Dentro del más representativo se encuentra el operador UNE EPM TELECOMUNICACIONES quien realizó cruces durante la vigencia 2017 por valor de \$6.570.424.685.00. Es de aclarar que los reconocimientos de saldos a favor por periodos anteriores al de la vigencia, así como el reconocimiento de obligaciones correspondientes a periodos anteriores, tal y como lo establece la Resolución 2877 de 2011, por medio del cual se modifica el artículo 7° de la Resolución No. 290 de 2010, así: "Parágrafo. Las autoliquidaciones se entenderán válidas para todo efecto y quedaran en firme si dentro del término de tres (3) años, contados a partir de la fecha de su presentación, no han sido objetadas por el Ministerio/Fondo mediante la verificación de la autoliquidación o corregidas por el respectivo proveedor y/o titular". El artículo 5° de la misma norma, por medio del cual se modifica el artículo 11 de la Resolución N° 290 de 2010, establece: "El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrá verificar las autoliquidaciones de las contraprestaciones para lo cual, si lo considera necesario, solicitará tanto a los proveedores y/o titulares como a entidades o terceros a que haya lugar, sus estados financieros de propósito general debidamente dictaminados, auditados o certificados con arreglo a lo dispuesto en la Ley 222 de 1995, normas concordantes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como cualquier otra información y soportes que se consideren necesarios para tal efecto.	
2.4.25.13	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	DETALLE 3	En caso de establecer alguna diferencia, se comunicará al proveedor y/o titular, el cual tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir del día hábil siguiente al envío de dicha comunicación, para que explique la diferencia o pague su valor. Si vencido el plazo anterior el proveedor y/o titular no rinde satisfactoriamente la explicación solicitada, no suministra los documentos soporte o no paga, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expedirá un acto administrativo mediante el cual establecerá la diferencia y ordenará su pago junto con los intereses de mora causados desde el vencimiento de dicho plazo, sin perjuicio de la aplicación del régimen de infracciones y sanciones previstas en la normatividad legal vigente sobre la materia. Parágrafo. Si transcurridos tres (3) meses a partir del vencimiento del plazo para presentar las autoliquidaciones, el proveedor y/o titular no lo ha hecho, el Ministerio determinará el valor de la contraprestación mediante acto administrativo, incluyendo las sanciones e intereses moratorios a que haya lugar, calculados hasta la fecha efectiva del pago.	
2.4.25.18	APORTES A FONDOS PENSIONALES			1.823.000.00
2.4.25.18	APORTES A FONDOS PENSIONALES	DETALLE 1	El saldo de esta cuenta por valor de \$8.000.000 maneja los descuentos a pensiones voluntarias que los contratistas del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, autorizan descontar de sus pagos mensuales, cifras que la tesorería gira a la entidad bancaria correspondiente	1.823.000.00
2.4.25.90	OTROS ACREEDORES			16.711.336.13
2.4.25.90	OTROS ACREEDORES	DETALLE 1	EL saldo de la cuenta por valor de \$75.888.916 está representado en: Comunidad Cristiana Manantial de Vida tiene un saldo a favor de \$3.090.000 el cual fue informado al operador mediante oficio de la Tesorería; a la fecha ellos no han iniciado proceso alguno para la devolución de estos recursos. Seguros del progreso Ltda por valor de \$107.400 en proceso de devolución según oficio 792200 del 6-02-2015, de la Tesorería al operador, el cual no ha iniciado proceso alguno para la devolución. En esta cuenta también se maneja los aportes a AFC que los contratistas del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, autorizan descontar de sus pagos mensuales, por valor de \$72.691.516 que la tesorería gira a la entidad bancaria correspondiente	16.711.336.13
2.4.53.01	EN ADMINISTRACIÓN			(302.050.296.70)
2.4.53.01	EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 1	El saldo de la cuenta por valor de \$27.139.017 y corresponde a la contrapartida de la cuenta 140711 (Servicios de Comunicaciones) y corresponden a: EMPRESAS MUNICIPALES DE EMCALI \$ 18.620.634; con Nit 890399003, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE LAS COSTA \$8.518.383 con Nit 819002701, EMPRESA TERRITORIAL DE TELECOMUNICACIONES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.T.T S.A.E.S.P y la variación conformada por las siguientes cifras que fueron depuradas en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable mediante Acta 49 de marzo 2017, por \$82.250.529 EMPRESA TERRITORIAL DE TELECOMUNICACIONES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.T.T S.A.E.S.P con Nit 830005547 y TELESYS ESP \$169.984.894 con Nit 830022990 y \$11.652 de la Empresa de Telecomunicaciones de Obando Sociedad Anónima E. S. P., saldo de cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016. Que fue girada en agosto de 2017. La distribución de estos recursos se hace según decreto 2375 de 1996 donde se fijan los criterios generales en materia de las contribuciones y transferencias del servicio de Telefonía Pública Básica Conmutada Local y Local Extendida, previstos en las leyes 142 de 1994 y 286 de 1996, que establecen que trimestralmente las empresas harán sus liquidaciones y reportara al Fondo de las TIC las cuantías generadas por concepto de contribuciones y sus propios requerimientos de subsidios. La Resolución 425 del 2002 del Ministerio de Tecnologías La Información y las Comunicaciones, en su artículo 6., establece la metodología y los criterios de redistribución en el ámbito nacional y departamental.	(302.050.296.70)
2.7.10.05	LITIGIOS			(169.910.024.00)
2.7.10.05	LITIGIOS	DETALLE 1	Este valor se encuentra compuesto por los litigios y demandas que representaron las peticiones interpuestas por terceros en contra de la Entidad, las cuales ascienden a un valor estimado y justificado por la probable ocurrencia de fallo en contra del Fondo TIC según datos suministrados por la oficina jurídica los cuales se elabora la conciliación de los procesos judiciales en toda la vigencia por parte de la oficina jurídica el grupo de Contabilidad. La cuenta a tiene un saldo de \$ 2858981016.52 la cual presenta una disminución con respecto a Septiembre del año 2016 por el fallo a favor de fonic del tribunal arbitramento 704-902-2017 res. 1316/12 acta cierre cont.fomento 444/2008 CONTECOL; el fallo a favor del fonic del proceso de Ana Soley Carvajal romero, fallo de primera instancia desfavorable - confirma en segunda instancia (terminado en contra) perdido en 2015-el pago lo hará la universidad por valor de \$59133629,00	(169.910.024.00)
2.7.90.90	OTRAS PROVISIONES DIVERSAS			(6.116.345.618.00)
2.7.90.90	OTRAS PROVISIONES DIVERSAS	DETALLE 1	Otras provisiones diversas Siguiendo instrucciones de la contaduría Radicado No. 20152000044621 de fecha 02-12-2015 en su conclusión expresa que en aplicación de los principios de contabilidad de registro y causación o devengo, y las normas técnicas relativas a los pasivos, el valor de las cuentas por cobrar expedidas por los operadores deben reconocerse como un pasivo estimado, en la subcuenta 279090-Otras provisiones diversas, en razón a que estos valores son sujetos de conciliación y verificación por parte del Ministerio para expedir el acto administrativo donde se establece con exactitud el valor a pagar. Su saldo a Septiembre del 2017 por valor de \$ 153.773.370.00. Está representado por las cuentas por cobrar que generan los operadores por el déficit generado por concepto de subsidios y contribuciones aprobados por la ley 812 de 2003 y según autorización de la ley 1341 de 2009. Autoliquidaciones Ley 1341-TPBCL-LE la cual representa todos los subsidios de voz que se le otorgan a los operadores para que subsidien estratos 1 y 2. Autoliquidaciones ley 1341- internet ley 1363 de 2012 la cual representa el déficit de Subsidios de internet generados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58 de la ley 1450 de 2011 y lo reglamentado en la resolución 1363 de 2012. Esta cuenta obtuvo una disminución del 98% en comparación con el 3er Trimestre del año 2016. Debido a que la Oficina de Gestión de Ingresos del Fondo, realizó actividades para el proceso de cierre de esquema de subsidios de TPBCL y LE e INTERNET, generando actos administrativos donde establece el resultado de la evaluación realizada respecto a la aplicación de subsidios en relación con los servicios de telecomunicaciones subsidiados por virtud de la ley 142 de 1994 y a los servicios de acceso a Internet de Banda Ancha, en donde se reconocen un déficit, se ordena un gasto y un pago.	(6.116.345.618.00)
2.9.05.05	COBRO CARTERA DE TERCEROS			6.746.193.00
2.9.05.05	COBRO CARTERA DE TERCEROS	DETALLE 1	El saldo de esta cuenta por \$6.746.193 tiene una variación que corresponde a los descuentos aplicado a la obligación 704617 de septiembre de 2017 a nombre de CARLOS ESTEBAN AREVALO QUIMBAY, según contrato de obra 778/2017, por contribución del 5% que se aplica sobre los contratos de obra pública dirigido al Ministerio de Hacienda en virtud del artículo sexto de la ley 1106/2006	6.746.193.00
2.9.05.80	RECAUDOS POR CLASIFICAR			(29.801.237.14)

**820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-07-2017 al 30-09-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
2.9.05.80	RECAUDOS POR CLASIFICAR	DETALLE 1	Al calcular la variación anual se genera una disminución de -0.96 que corresponde a los recaudos por reclasificar que son registrados por la Tesorería, a 30-06-2017 quedó un saldo por reclasificar de \$1.125.555 es d, y a 30-06-2016 había quedado un saldo pendiente de reclasificar de \$30.926.792,74	(29.801,237,14)
2.9.05.90	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS			239,619.00
2.9.05.90	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	DETALLE 1	Su saldo corresponde al 0,05 por ciento de estampilla pro Universidad Nacional que se efectúa sobre los contratos de obra pública en virtud de la 1697 de 2013, decreto 1050 de julio 2014, cuya erogación es destinada al Ministerio de Educación Nacional, saldo que corresponde a la obligación 704617de septiembre de 2017 a nombre de CARLOS ESTEBAN AREVALO QUIMBAY, según contrato de obra 776/2017, por valor de \$674.619	239,619.00
2.9.10.07	VENTAS			(17,104,987,536.00)
2.9.10.07	VENTAS	DETALLE 1	Al cierre del mes de Septiembre del 2017, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ 60.848.144.225.00. Representado por concesiones otorgadas de 5 a 10 años (Vigencias Anteriores). Esta cuenta en comparación al tercer trimestre del 2016 presenta una disminución del 22%. Es de aclarar que seguirá presentando disminución ya que mes a mes se amortiza el diferido. De acuerdo a la ley 1341-2009 y la resolución 2877 del 17-11-2011 no habrá lugar a constituir nuevos diferidos por dichos conceptos ya que representa un único pago por concepto de derechos de uso del espectro. Para el total de los 5 o 10 años.	(17,104,987,536.00)
4.1.10.01	TASAS			(9,444,769,790.00)
4.1.10.01	TASAS	DETALLE 1	Al cierre del mes de Septiembre del 2017, esta cuenta en comparación con el tercer trimestre del año 2016, presenta una variación porcentual del 3%. A Septiembre del 2017 se registraron ingresos por valor de \$ 339.758.110.353.00, que corresponden a las causaciones y el recaudo efectivo que el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, recibe de los operadores que utilizan el espectro radioeléctrico y/o para la explotación de servicios de comunicaciones, ya sea por liquidaciones o Autoliquidaciones así: Cuenta 4110012201 Autorizaciones /Modificaciones, por valor de \$65.721.404.00; correspondiente a consignaciones de licencias de Radioaficionado. Cuenta 4110012401 Permiso Uso de Espectro y Difusión, por valor de \$337.866.974.098.00, correspondiente a las causaciones de Autoliquidaciones para el permiso del uso del espectro. Cuenta 4110012501 Pago inicial - Licencia por valor de \$1.825.414.851.00. Que corresponden a la amortización de los diferidos por ingresos recibidos por anticipado, en vigencias anteriores. Dentro de los operadores más representativos se encuentran: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A, \$145.148.719.000.00; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. E. S. P., \$ 58.379.119.151.00; COLOMBIA MOVIL S A ESP, \$ 58.280.211.445.00, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP, \$17.921.664.000.00.	(9,444,769,790.00)
4.1.10.02	MULTAS			(45,981,766,700.00)
4.1.10.02	MULTAS	DETALLE 1	Esta cuenta a Septiembre del 2017 contiene un saldo por valor de \$, 4.053.391.134.00 representado por las sanciones de multa impuestas por la Dirección de Vigilancia y Control y la Agencia Nacional del Espectro ?ANE, a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones. En comparación con el tercer trimestre del 2016 esta cuenta presenta una disminución de \$45.981.766.700.00, porcentualmente del 92%, procedente de multas causadas en el mes de Mayo del año 2016 por valor de \$23.506.279.000.00, al operador COMUNICACION CELULAR S A COMCEL. Según la DVC -Resolución 257 del 27/2/2015, confirmada con Resoluciones 3112 del 14/12/2015 y 621 del 6/4/2016, por 1400 SMLMV, en firme 03/05/2016. Exp 8776, Resolución 258 del 27/2/2015, confirmada con Resoluciones 3113 del 14/12/2015 y 622 del 6/4/2016, por 1400 SMLMV, en firme 03/05/2016. Exp 8776.DVC - Resolución 530 del 08/04/2015, modificada por Resolución 58 del 25/01/2016 y confirmada en apelación con Resolución 748 del 04/05/2016 por 31.294 SMLMV, notificada el 02/06/2016, en firme 03/06/2016. Exp 8776	(45,981,766,700.00)
4.1.10.02	MULTAS	DETALLE 2	Dentro de las multas con mayor representación, causadas durante la vigencia 2017 se, encuentran: Multa causada en el mes de Septiembre a COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A. E. S. P. DVC - Se causa multa de 2083,5 SMLMV al año 2013, impuesta mediante Res 1386 del 29/07/2016, resuelta y modificada en reposición con Res 535 del 14/03/2017 y en apelación con Res 2378 del 31/08/2017. En firme 13/09/2017 por valor de \$ 1.228.223.000.00. Multas causadas a COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A por valor de \$ 731.750.000, DVC - Se causa multa de 500 SMLMV impuesta mediante Resolución N° 543 del 23/03/2016, confirmada en reposición con Resolución N° 2465 del 30/11/2016 y en apelación con Resolución N° 873 del 25/04/2017, en firme el 12/05/2017. Diez (10) días para pago. (\$368.859.000.00), DVC - Se causa multa de 525 SMLMV del año 2016, impuesta mediante Res N° 686 del 22/04/2016, confirmada en reposición con Res N° 2947 del 26/12/2016 y modificada en apelación con Res N° 1343 del 30/05/2017, en firme el 14/07/2017. Exp 8776 (\$361.963.000.00); COLOMBIA MOVIL S A ESP \$707.990.000.00. Multa causada en el mes de septiembre DVC - Se causa multa de 1201 SMLMV del año 2013 impuesta mediante Res 1384 del 29/07/2016, resuelta y modificada en reposición con Res 536 del 14/03/2017 y en apelación con Res 2379 del 01/09/2017, notificada 13/09/2017, en firme 14/09/2017. Exp 11081.	
4.1.10.03	INTERESES			341,264,710.00
4.1.10.03	INTERESES	DETALLE 1	La Cuenta 4110032701 Intereses de Mora, cuenta con un saldo de \$ 2.840.600.380.00. A Septiembre del 2017, representado por: Cuenta 4110032701 Intereses de Mora por valor de \$2.778.056.380.00. Cuenta 4110032730 Intereses Corrientes Acuerdos de pago por valor de \$ 61.664.000.00. Cuenta 4110032731 Intereses de mora Acuerdos de pago por valor de \$ 880.000.00. Dentro de los operadores más representativos a Septiembre del 2017 se encuentran: ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA ASOBANCARIA \$ 838.642.000.00; AVANTE S.A.S \$ 520.876.000.00; SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S A ESP \$ 160.149.000.00, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE LA ORINOQUIA S.A. E. S. P. TELEORINOQUIA S.A. ESP, \$44.728.000.00 En comparación con el tercer trimestre del 2016. Presenta un aumento de \$ 341.264.710.00. Porcentualmente del 14%.	341,264,710.00
4.1.10.04	SANCIONES			1,253,672,333.00
4.1.10.04	SANCIONES	DETALLE 1	Esta cuenta está representada por Sanciones (pagos Extemporáneos). A Septiembre del 2017, presenta un saldo de \$ 1.978.564.800.00, constituida por las causaciones de actos administrativos de declaratorias de deudor preferidos por la Coordinación de Cartera. Dentro de los operadores más representativos se encuentran, INTEREXA S.A. \$ 368.664.000.00. Proveniente de causación de sanción por diferencias según Resolución 3187 del 16/12/15, confirmada con Resolución 1751 del 20/09/16, y 042 del 13/01/17-3trim2013- Exp 90160-64, 4trim2013- Exp 90160-64, 1trim2014- Exp 90160-64, 2trim2014- Exp 90160-64, 2trim2014- Exp 90160-65, 3trim2013- Exp 90160-65, 4trim2013- Exp 90160-65, 1trim2014- Exp 90160-65. Y revisión por parte del área de Cartera según registros 964960 del 28/09/2016 ? Rad.No.823714. Exp 11152, Registro 986589 del 01/12/2016 ? Rad. No.823714. Exp 97001028, Registro 986589 del 01/12/2016 ? Rad.No. 823714. Exp 97001028, ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA ASOBANCARIA \$ 644.350.000.00. Incorporada en el mes de Junio/2017, correspondiente a causación de sanción por diferencia 3T2011 según Res 692 del 23/04/15, reposición Res 2590 del 09/12/16, apelación Resolución 780 del 06/04/17, Expediente 4000337. En comparación al tercer trimestre del año 2016, esta cuenta presenta un aumento de \$ 1.253.667.345.00.	1,253,672,333.00
4.1.10.23	EXTENSION TELEFONIA CELULAR			(1,787,886,123.00)
4.1.10.23	EXTENSION TELEFONIA CELULAR	DETALLE 1	Al cierre del tercer Trimestre del 2016, esta cuenta cerró con saldo de \$ 1.787.886.122.84. Valor que correspondía a pagos por concepto de la Homologación de equipos; A partir del mes de Septiembre del 2016. Se deroga el pago por derechos tarifarios por homologación de equipos mediante Resolución No. 1768 del 26-09-2016, y Resolución de la CRC No. 5031 del 2016. Motivo por el cual en comparación con el tercer trimestre del 2017 presenta una disminución porcentual del 100%.	(1,787,886,123.00)
4.1.10.51	CONCESIONES			41,960,291,343.00

**820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-07-2017 al 30-09-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
4.1.10.51	CONCESIONES	DETALLE 1	Cuenta correspondiente a Concesiones por valor de \$ 484.752.299.961.00, con una representación porcentual del 58%, frente al total de la cuenta 41 a Septiembre del 2017; constituido por los conceptos de: Concesiones (Pagos periódicos, Compensaciones) por valor de \$174.258.684.108.00 y concesiones autoliquidadas por valor de \$310.493.615.853.00. En comparación con el tercer trimestre del 2016, presenta un aumento por valor de \$41.960.291.343.00, porcentualmente del 9%. Dentro de los operadores más representativos a Septiembre del 2017 se encuentran: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL \$162.630.469.000.00; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$49.423.471.000.00;	41,960,291,343.00
4.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO			(12,422,974,342.00)
4.7.22.90	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	DETALLE 1	Esta cuenta al cierre del tercer Trimestre del 2016. Presenta un saldo por valor de \$ 12.422.974.342.47. Correspondiente a Rendimientos Financieros de la cuenta CUN a noviembre de la vigencia 2015, los cuales fueron generados por la Dirección del Tesoro Nacional, y recaudados por el Fondo TIC en abril del año 2016. En la vigencia 2017 no se ha realizado ningún movimiento en esta cuenta motivo por el cual tiene una variación porcentual del 100%.	(12,422,974,342.00)
4.8.05.22	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			35,219,933.16
4.8.05.22	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	DETALLE 1	Esta cuenta al cierre del tercer trimestre del 2017, presenta un saldo de \$775.387.757.32. Que corresponden a los intereses que generaron las cuentas bancarias de ahorros que maneja el Fondo de las TIC. En comparación con el tercer trimestre del año 2016 presenta un aumento porcentual del 5%.	35,219,933.16
4.8.05.35	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN			(7,807,701,962.00)
4.8.05.35	RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	DETALLE 1	Esta cuenta presenta un saldo de \$ 21.403.525.235.03. A Septiembre del 2017, en comparación con el tercer Trimestre del 2016, presenta una disminución de \$ - 7.807.701.962.42, porcentualmente del 27%. Que corresponden a los ingresos obtenidos por rendimientos financieros de los recursos entregados para la administración y ejecución de los proyectos y/o programas sociales, a través de convenios y/o contratos. Dentro de los saldos más representativos se encuentran: INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR, \$6.689.812.350.41; MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, \$ 503.203.773.00, correspondientes a Rendimientos Financieros CUN Enero - Abril 2017 FONDOTIC, Rendimientos Financieros CUN Enero - Abril 2017-ANE. UNION TEMPORAL ANDIRED, \$2.031.238.096.05; UNION TEMPORAL KVD \$ 1.098.688.484.38.	(7,807,701,962.00)
4.8.08.15	FOTOCOPIAS			(4,406,353.00)
4.8.08.15	FOTOCOPIAS	DETALLE 1	Esta cuenta a Septiembre del 2017 presenta un saldo de \$4.763.747.00; representado por el pago de fotocopias de expedientes y de otros usuarios de servicios de comunicaciones, en comparación al cierre del tercer trimestre del 2016 presenta una disminución de \$ 4.406.353.00 porcentualmente del 48%.	(4,406,353.00)
4.8.08.17	ARRENDAMIENTOS			(6,365,199.00)
4.8.08.17	ARRENDAMIENTOS	DETALLE 1	Al cierre del tercer Trimestre del 2016, esta cuenta cerró con saldo de \$ 6.365.199.00. Valor que correspondía a pagos por concepto de valor estimado del canon de arrendamiento local 10 arrendado a COOPSERVICOM en los meses de Enero a Septiembre. En la vigencia 2017 se reclasifica la cuenta de arrendamientos por caducidad de los contratos, corresponden al uso del bien. Motivo por el cual en comparación con el tercer trimestre del 2017 presenta una disminución porcentual del 100%.	(6,365,199.00)
4.8.08.90	OTROS INGRESOS ORDINARIOS			2,940,932.00
4.8.08.90	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	DETALLE 1	Al cierre del tercer Trimestre del 2017, esta cuenta cerró con saldo de \$ 2.940.932,00, correspondiente a la reclasificación de la cuenta de arrendamientos por caducidad de los contratos, corresponden al uso del bien.	2,940,932.00
4.8.10.07	SOBRANTES			7,219,411.03
4.8.10.07	SOBRANTES	DETALLE 1	Al cierre del tercer Trimestre del 2017, esta cuenta presenta un saldo de \$ 8.392.658.03; correspondiente a ajuste por diferencia en conteo físico por sobrantes pendientes de registro en el sistema, realizado por el grupo de administración de bienes. En comparación al con el tercer trimestre del 2016 presenta un aumento de \$7.219.411.03.	7,219,411.03
4.8.10.08	RECUPERACIONES			(298,264,700.00)
4.8.10.08	RECUPERACIONES	DETALLE 1	Esta cuenta tiene una representación porcentual del 16% frente al total de la cuenta 4810 - Ingresos Extraordinarios, presentando un saldo de \$815.148.185.00, de los cuales se representan así: 48100801-Recuperaciones, que corresponden a la constitución de cuentas por cobrar a los Operadores Superavitarios, como resultado de la verificación que realiza el Ministerio TIC, del esquema de Subsidios y Contribuciones TPBC. Dentro de los cuales se encuentran: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP, constitución cuenta por cobrar (resolución 23 de 11 de enero 2017) firma del 27- 01-2017. Mayor valor reconocido y pagado mediante la resolución 2607-2012. Por valor de (\$18.380.755) y (\$ 2.203.203). Producto de indexación, \$ 20.583.958.00; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. Constitución de cuenta por cobrar, (Resolución 987 del 26 abril del 2016) exceso en déficit reconocido de vigencias anteriores. Y resuelve recurso de reposición Resolución 3401 del 20 de diciembre del 2016 con firma del 9 de febrero del 2017, \$ 663.188.410.00; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P. Constitución cuenta por cobrar (Resolución 23 de 11 de enero 2017) firma del 27- 01-2017 Mayor valor reconocido y pagado mediante la resolución 2607-2012. Por valor de (\$18.380.755) y (\$ 2.203.203). Producto de indexación, \$131.375.818.00. En comparación con el cierre del tercer trimestre del 2016 presenta una disminución porcentual del 27%	(298,264,700.00)
4.8.10.49	INDEMNIZACIONES			2,488,266,180.00
4.8.10.49	INDEMNIZACIONES	DETALLE 1	Esta cuenta a Septiembre del 2017 Presenta un saldo de \$2.510.066.179.60, correspondiente a pago de Sanción por incumplimiento al contrato 1035/2012 BANTEL según resolución 1406 del 01/08/2016. Pago por parte de las aseguradoras. SEGUROS DEL ESTADO \$1.004.026.471.60; COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S A CONFIANZA \$1.506.039.708.	2,488,266,180.00
4.8.10.90	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS			1,604,427,524.00
4.8.10.90	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	DETALLE 1	Esta cuenta presenta un saldo de \$ 1.867.355.655.36, a Septiembre del 2017. Dentro de lo más representativo se encuentran Otros Ingresos Extraordinarios (Sanciones), Constituidas por: \$1.802.862.165, correspondiente al capital en intereses de la multa impuesta a CONTECOL Contrato 444/2008, mediante Resolución 061 de Enero 24 de 2012 modificada por Resolución 1316 de Agosto de 2012. La diferencia del saldo corresponde a consignaciones de multas impuestas por la ANE por valor de \$60.535.000.	1,604,427,524.00
4.8.15.54	INGRESOS FISCALES			(30,783,672,595.00)
4.8.15.54	INGRESOS FISCALES	DETALLE 1	La cuenta 481554 correspondiente a Ingresos Vigencias Anteriores para el tercer trimestre del año 2016. Presentaba un saldo de \$-7.445.498.284.36, y para el año 2017 presenta un saldo de \$-38.229.170.879.00. Presentándose una variación de \$ - 30.783.672.594.64. Lo más representativo de esta cuenta obedece a la constitución de saldos a favor de los proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones así como al reconocimiento de obligaciones correspondientes a periodos anteriores, por mayor valor cancelado en vigencias anteriores de la contraprestación o reliquidación de las autoliquidaciones trimestrales, por concepto de concesiones y por la anualidad del permiso del uso del espectro; lo anterior como resultado de la revisión que realiza la Dirección de Vigilancia y Control al pago de las contraprestaciones trimestrales y la revisión por parte de cartera al de la anualidad, quienes tienen un plazo de tres años para realizarla, conforme lo establece el Decreto 1078-2015 del Ministerio de TIC, por el cual se expide el decreto único reglamentario del Sector de Tecnologías de Información y las Comunicaciones. Es de aclarar que los reconocimientos de saldos a favor por periodos anteriores al de la vigencia, así como el reconocimiento de obligaciones correspondientes a periodos anteriores, tal y como lo establece la Resolución 2877 de 2011, por medio del cual se modifica el artículo 7° de la Resolución No. 290 de 2010, así:	(30,783,672,595.00)

**82020000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-07-2017 al 30-09-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
4.8.15.54	INGRESOS FISCALES	DETALLE 2	Parágrafo. Las autoliquidaciones se entenderán válidas para todo efecto y quedaran en firme si dentro del término de tres (3) años, contados a partir de la fecha de su presentación, no han sido objetadas por el Ministerio/Fondo mediante la verificación de la autoliquidación o corregidas por el respectivo proveedor y/o titular?. El artículo 5° de la misma norma, por medio del cual se modifica el artículo 11 de la Resolución N° 290 de 2010, establece: "El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrá verificar las autoliquidaciones de las contraprestaciones para lo cual, si lo considera necesario, solicitará tanto a los proveedores y/o titulares como a entidades o terceros a que haya lugar, sus estados financieros de propósito general debidamente dictaminados, auditados o certificados con arreglo a lo dispuesto en la Ley 222 de 1995, normas concordantes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como cualquier otra información y soportes que se consideren necesarios para tal efecto. En caso de establecer alguna diferencia, se comunicará al proveedor o titular, el cual tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir del día hábil siguiente al envío de dicha comunicación, para que explique la diferencia o pague su valor. Si vencido el plazo anterior el proveedor y/o titular no rinde satisfactoriamente la explicación solicitada, no suministra los documentos soporte o no paga, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expedirá un acto administrativo mediante el cual establecerá la diferencia y ordenará su pago junto con los intereses de mora causados desde el vencimiento de dicho plazo, sin perjuicio de la aplicación del régimen de infracciones y sanciones previstas en la normatividad legal vigente sobre la materia.	
4.8.15.54	INGRESOS FISCALES	DETALLE 3	Parágrafo. Si transcurridos tres (3) meses a partir del vencimiento del plazo para presentar las autoliquidaciones, el proveedor y/o titular no lo ha hecho, el Ministerio determinará el valor de la contraprestación mediante acto administrativo, incluyendo las sanciones e intereses moratorios a que haya lugar, calculados hasta la fecha efectiva del pago?. Como último punto Es importante precisar que a partir del mes de Junio del 2016 se está realizando la aplicación al Concepto de la Contaduría General de la Nación No.107771 de 2008, para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015, Hallazgo 7 - Reconocimiento por concepto de concesiones para la prestación de servicios de Telecomunicaciones que se debe efectuar a la fecha de presentación de la autoliquidación como ingreso de la vigencia fiscal y no como ingreso de Ejercicios Anteriores.	
4.8.15.59	OTROS INGRESOS			13,727,291,196.00
4.8.15.59	OTROS INGRESOS	DETALLE 1	Otros Ingresos- Esta cuenta al cierre del tercer trimestre del 2016, Presentaba un saldo de \$13,727,291,196.08, correspondiente a la contabilización de la reversión de causaciones manuales de Rendimientos Financieros CUN del mes de Diciembre 2015 por proceso automático generado en el mes de abril 2016 por ingresos de recaudo. En la vigencia 2017 esta cuenta no ha presentado movimiento motivo por el cual se presenta una variación porcentual del 100%.	13,727,291,196.00
5.1.01.30	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS			155,389,708.00
5.1.01.30	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	DETALLE 1	Al calcular la variación anual se genera un incremento del 1.35, entre el valor causado a 30-09-2017 por valor de \$270,908,807, y el valor causado a 30-09-2016 por valor de \$115,519,099, el saldo a 30-09-2017 corresponde los siguientes conceptos: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 657 NIT. 860013570 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM \$80,667,006.00 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 707 NIT.830099750 C G O COLOMBIAN GENERAL OUTSOURCING LTDA \$85,106,948.00 - LOA - CARTA ACEPTACION 693 NIT.830107796 ORGANIZACION DE VIAJES Y TURISMO S.A.S \$46,476,171.00 ? RESOLUCION 638 NIT.VARIOS \$57,621,116.00 ? RESOLUCION 1484 NIT.VARIOS \$1,037,566.00 . el saldo a 30-09-2016 corresponde a los siguientes conceptos: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 535-2016 \$20,000,000 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 582-2016 \$31,648,583 ? RESOLUCION 1468 \$63,870,516	155,389,708.00
5.1.01.31	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES			10,470,531.00
5.1.01.31	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	DETALLE 1	Al calcular la variación anual se genera un incremento del 1.21, entre el valor causado a 30-09-2017 por valor de \$19,092,840, y el valor causado a 30-09-2016 por valor de \$8,622,309, el saldo a 30-09-2017 corresponde los siguientes conceptos. MOVIMIENTOS DE ALMACENES DEL MES DE FEBRERO DEL 2017 y el saldo a 30-09-2016 corresponde a los siguientes conceptos: FACTURA 107166 /2016 \$300,000.00 - ORDEN DE COMPRA 9284/2016 \$3,782,530.00 - ORDEN DE COMPRA 9285/2016 \$1,700,988.00 - ORDEN DE COMPRA 9286/2016 \$1,866,293.00 - ORDEN DE COMPRA 9485/2016 \$250,831.00 - ORDEN DE COMPRA 9486/2016 \$501,663.00 - SALIDA DE ALMACEN 38771 \$220,000.00	10,470,531.00
5.1.03.08	MEDICINA PREPAGADA			4,872,267,750.00
5.1.03.08	MEDICINA PREPAGADA	DETALLE 1	Al calcular la variación anual se genera un incremento del 1.00, el saldo a 30-09-2017 corresponde al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1095-2016, PRESTAR SERV DE SALUD BAJO LA MODALIDAD DE PLAN DE ATENCION COMPLEMENTARIO MODULAR O ESPECIAL EN SALUD PARA LOS FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES Y SUS BENEFICIARIOS CONTEMPLADOS EN LA LEY 4.872.267.750.00, a favor de NIT.930409344 CONSORCIO SANITAS OSI 2010, la diferencia corresponde a que este contrato en años anteriores se habla registrado en otra cuenta del gasto, a partir de agosto del 2017 se registra en la cuenta 510308 en cumplimiento al concepto emitido a la Contaduría General de la Nación CGN No.20172000044511 del 09 de agosto del 2017.	4,872,267,750.00
5.1.11.15	MANTENIMIENTO			(126,215,673.00)
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	DETALLE 1	Al calcular la variación anual se genera una disminución de -0.56, entre el valor causado a 30-09-2017 por valor de \$100,900,114, y el valor causado a 30-09-2016 por valor de \$227,115,787, el saldo a 30-09-2017 corresponde los siguientes conceptos: CONTRATO DE OBRA 776-2017, Realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento físico y/o conservación del Edificio Murillo Toro, sede Central del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ubicado en la ciudad de Bogotá, \$26,985,486.00 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 641-2017 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los siete (7) ascensores del Edificio Murillo Toro de la ciudad de Bogotá, sede el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones \$28,215,119.00 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 696-2017 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral, con suministro de repuestos, llantas y accesorios, a los vehículos que integran el parque automotor del Ministerio - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, \$3,356,442.00 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1234-2016 VFC CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL EDIFICIO MURILLO TORO, SEDE CENTRAL DEL MINTIC Y EN LOS BIENES INMUEBLES QUE LA ENTIDAD LO REQUIERA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, CONTROL VF 2017 \$33,187,695.00 - LEGALIZACION GASTOS CAJA MENOR \$1,015,170.00 - LOA - CARTA ACEPTACION 690-2017 CONTRATAR EL SERVICIO DE CERRAJERIA PARA EL EDIFICIO MURILLO TORO SEDE DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, BOGOTA D.C. \$ 5,305,202.00 ? RESOLUCION 14-2017 AMPARAR RES 017 POR LA CUAL SE ORDENA UN GASTO A CONDOMINIO BOCACANOA \$2,835,000.00	(126,215,673.00)
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	DETALLE 2	y el saldo a 30-09-2016 correspondiente a los siguientes conceptos: CONTRATO DE OBRA No.518-2015 NIT830038225 VISUAR S A S \$169,465,883.00 - CONTRATO ESTATAL No.480-2016 NIT860025639 MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA \$ 26,260,690.00 - CONTRATO ESTATAL No.522-2016 NIT860515236 PRECAR LTDA \$20,000,000.00 - CONTRATO ESTATAL No.1042-2016 NIT900333228 AGR SOLUCIONES SAS \$4,889,980.00 - RESOLUCION No.94-2016 NIT 900047002 CONDOMINIO POBLADO BOCACANOA \$2,400,000.00 - RESOLUCION No.1189-2016 NIT860042945 CENTRAL DE INVERSIONES S A \$1,675,134.00 - LEGALIZACION CAJA MENOR \$2,424,100.00	
5.1.11.20	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			(10,077,900.00)
5.1.11.20	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	DETALLE 1	Al calcular la variación anual se genera una disminución del -1.00, la cual corresponde al saldo registrado a 30-09-2016 por concepto de: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.459-2016 CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE PUBLICACION DEL DIARIO OFICIAL DEL ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARACTER GENERAL DEL ORDEN NACIONAL QUE LAS DEPENDENCIAS DEL MINTIC REQUIERAN.	(10,077,900.00)
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES			6,713,991.00

**82020000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-07-2017 al 30-09-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	DETALLE 1	Al calcular la variación anual se genera un incremento de 1.21, entre el valor causado a 30-09-2017 por valor de \$12.257.044, y el valor causado a 30-09-2016 por valor de \$5.543.053, el saldo a 30-09-2017 corresponde los siguientes conceptos: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 676-2017 NIT.860509265 PUBLICACIONES SEMANA S A \$880,000.00 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 773-2017 NIT. 901017183 EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S. \$560,000.00 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 801-2017 NIT.860001022 CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. \$919,800.00 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 811-2017 NIT.860007590 COMUNICAN S A \$790,000.00 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 633-2017 NIT.830001113 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA \$7,626,800.00 - LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR \$1,480,444.00, y el saldo a 30-09-2016 que corresponde a los siguientes conceptos: CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS 1019-2016 NIT.860009759 EDITORIAL EL GLOBO S.A. \$560,000.00 - CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS 1041-2016 NIT.860007590 COMUNICAN S A \$738,000.00 - CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS 1048-2016 NIT.860001022 CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. \$878,000.00 - CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS 1086-2016 NIT. 860536029 EDITORIAL LA UNIDAD S.A. EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION \$310,000.00 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 525-2016 NIT.860509265 PUBLICACIONES SEMANA S A \$830,000.00 - LEGALIZACION CAJA MENOR \$2,227,053.00	6,713,991.00
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE			(960,341,200.00)
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	DETALLE 1	Al calcular la variación anual se genera una disminución de -0.44, entre el valor causado a 30-09-2017 por valor de \$1.220.413.471, y el valor causado a 30-09-2016 por valor de \$2.180.754.671, el saldo a 30-09-2017 corresponde los siguientes conceptos: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1148-2016 NIT.900062917 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A \$281,704,595.00 - ORDEN DE COMPRA 12467-2016 NIT.900889896 UNION TEMPORAL NOVATOOURS - VISION TOURS 04-2015 \$15,128,712.00 - ORDEN DE COMPRA 13705-2017 NIT.800212545 AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S. \$919,119,064.00 - RESOLUCION DE VIATICOS \$1,354,900.00 - LEGALIZACION ANTICIPOS LEGALIZACION ANTICIPOS \$523,700.00 - LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR \$2,582,500.00, y el saldo a 30-09-2016 que corresponde a los siguientes conceptos: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 170-2016 NIT.900062917 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A \$264,246,898.00 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 367-2016 NIT.900062917 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A \$1,005,173,221.00 - ORDEN DE COMPRA 4779-2015 NIT.800075003 SUBATOOURS SAS \$163,168,294.00 - ORDEN DE COMPRA 6757-2016 NIT.900889896 UNION TEMPORAL NOVATOOURS - VISION TOURS 04-2015 \$745,302,038.00 - RESOLUCION VIATICOS \$775,700.00 - LEGALIZACION ANTICIPO \$73,200.00 - LEGALIZACION CAJA MENOR \$2,015,320.00	(960,341,200.00)
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES			(9,308,684.00)
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	DETALLE 1	Esta cuenta al cierre del tercer trimestre del año 2017, presenta un saldo de \$ 403.468.284.00, el cual está representado por causación obligación 104017 del 20 de febrero del 2017 contrato 14282 adquisición SOAT vehículo MinTic FonTic, cta. cobro GGO-826-2017 por valor de \$ 8.990.560.00 con la aseguradora QBE CENTRAL DE SEGUROS S.A. y por las amortizaciones realizadas por los seguros obtenidos por parte del FON TIC para el amparo de los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad con la aseguradora CHUBB SEGUROS COLOMBIA S A ACE por valor de \$394.477.704.00.	(9,308,684.00)
5.1.11.27	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN			1,123,378,534.00
5.1.11.27	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	DETALLE 1	Al calcular la variación anual se genera un incremento 0.69, entre el valor causado a 30-09-2017 por valor de \$2.742.027.470, y el valor causado a 30-09-2016 por valor de \$1.618.648.936, el saldo a 30-09-2017 corresponde los siguientes conceptos: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NIT.830005370 CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA 475-2017 \$1,708,195,309.00 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NIT.830005370 CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA 1162-2016 \$1,033,832,161.00 y el saldo a 30-09-2016 que corresponde a los siguientes conceptos: NIT. 830005370 CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 435-2016, REALIZAR PRODUCIR EMITIR Y DIVULGAR A TRAVES DE ESPACIOS TELEVISIVOS LA GESTION REALIZADA POR LAS DIFERENTES INICIATIVAS DEL MINISTERIO DE TIC	1,123,378,534.00
5.1.11.66	COSTAS PROCESALES			(1,453,750.00)
5.1.11.66	COSTAS PROCESALES	DETALLE 1	Al calcular la variación anual se genera una disminución del -0.49, entre lo causado a 30-06-2017 por valor de \$1.522.720 por concepto de Legalización de gastos realizados por caja menor, y lo causado a 30-06-2016 por valor de \$2.976.470 por concepto de Legalización de gastos realizados por caja menor.	(1,453,750.00)
5.1.20.29	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS EN EL EXTERIOR			(289,660,993.80)
5.1.20.29	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS EN EL EXTERIOR	DETALLE 1	Al calcular la variación anual se genera una disminución de -0.22, entre el valor causado a 30-09-2017 por valor de \$1.021.400.000, y el valor causado a 30-09-2016 por valor de \$1.311.060.993,83, el saldo a 30-09-2017 corresponde los siguientes conceptos: NIT.2600 UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES UIT Pago cuota contributiva de Colombia para el año 2017, según resolución No. 816 de 20-abr-2017 \$802,400,000.00 - NIT.2800 UNION POSTAL DE LAS AMERICAS ESPAÑA Y PORTUGAL UPAEP Pago cuota contributiva de Colombia para el año 2017, según resolución No. 815 de 20-abr-2017 correspondiente al 40% por parte de MinTIC-FonTIC \$92,500,000.00 - NIT.3000 UNION POSTALE UNIVERSELLE-UPU Pago cuota contributiva de Colombia para el año 2017, según resolución No. 814 de 20-abr-2017 correspondiente al 40% por parte de MinTIC-FonTIC \$126,500,000.00 y el saldo a 30-09-2016 corresponden a los siguientes conceptos: NIT 2600 UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES UIT, RECONOCER EL GASTO Y ORDENAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA CUOTA CONTRIBUTIVA DE COLOMBIA PARA EL AÑO 2016 A CARGO DEL MINTIC, RESOLUCION 753 y 337 \$1,019,222,044.35 - NIT 2800 UNION POSTAL DE LAS AMERICAS ESPAÑA Y PORTUGAL UPAEP - RECONOCER EL GASTO Y ORDENAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA CUOTA CONTRIBUTIVA DE COLOMBIA PARA EL AÑO 2016 A CARGO DEL MINTIC, EQUIVALENTE AL 40% DEL VALOR TOTAL DE LA CUOTA CONTRIBUTIVA PARA EL AÑO 2016, RESOLUCION 752 y 338 \$131,165,749.54 - NIT.3000 UNION POSTALE UNIVERSELLE-UPU - RECONOCER EL GASTO Y ORDENAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA CUOTA CONTRIBUTIVA DE COLOMBIA PARA EL AÑO 2016 A CARGO DEL MINTIC, EQUIVALENTE AL 40% DEL VALOR TOTAL DE LA CUOTA CONTRIBUTIVA PARA EL AÑO 2016, RESOLUCION 754 y 336 \$160,653,199.94	(289,660,993.80)
5.4.01.03	PROGRAMAS CON EL SECTOR NO FINANCIERO BAJO CONTROL NACIONAL			(2,753,399,309.00)
5.4.01.03	PROGRAMAS CON EL SECTOR NO FINANCIERO BAJO CONTROL NACIONAL	DETALLE 1	Al calcular la variación anual se genera una disminución de -0.54, entre el valor causado a 30-09-2017 por valor de \$2.360.934.881, y el valor causado a 30-09-2016 por valor de \$5.114.334.190, el saldo a 30-09-2017 corresponde los siguientes conceptos: NIT.830122566 COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P, POR CONCEPTO DE Pago transferencia franquicia telegráfica según Res. 124 de 31-ene-2017, Pago transferencia franquicia telegráfica según Resolución. 1505 del 23-junio-2017, Pago transferencia franquicia telegráfica según Resolución. 1953 del 16-agosto-2017, y el saldo a 30-09-2016 que corresponde a los siguientes conceptos: NIT.830122566 COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P, RESOLUCION 1107 \$ 1,599,270,250.00 - NIT. 830122566 COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P, RESOLUCION 2022 \$549,078,750.00 - NIT.900400344 CONSORCIO SANITAS OSI 2010 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.553 \$1,553,474,475.00	(2,753,399,309.00)
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN			23,930,123,554.00
5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	DETALLE 1	Al calcular la variación anual se genera un incremento de 6.18, entre el valor causado a 30-09-2017 por valor de \$27.805.289.560.12, y el valor causado a 30-09-2016 por valor de \$3.875.166.006.5, el saldo a 30-09-2017 corresponde los siguientes conceptos: NIT.900002583 RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC, por concepto de Pago transferencia RTVC según resoluciones Nos.8, 9, 41, 42 y 43 del 2017 por valor de \$23.050.000.000 y por concepto de amortizaciones de las transferencias condicionadas de la ANE por valor de \$4.755.289.560.12 de acuerdo a los informes de ejecución de recursos presentados por la ANE, y el saldo a 30-09-2016 que corresponde a los siguientes conceptos: NIT.800176089 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CONVENIO INTERADITIVO 389-2016, \$2,181,932,500.00 ? NIT.900334265 AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO AMORTIZACIONES TRANSFERENCIAS, RES 032-2016 \$1,693,233,506.50	23,930,123,554.00

**820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-07-2017 al 30-09-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
5.4.23.05	PARA PROGRAMAS DE EDUCACION			(117.000.000.000.00)
5.4.23.05	PARA PROGRAMAS DE EDUCACION	DETALLE 1	Al calcular la variación anual se genera una disminución de -0.63, entre el valor causado a 30-09-2017 por valor de \$70.000.000.000, y el valor causado a 30-09-2016 por valor de \$187.000.000.000, el saldo a 30-09-2017 corresponde los siguientes conceptos: por concepto de Pago gasto proyecto ampliación programa CPE según Res. 110 de 27-ene-2017 y el saldo a 30-09-2016 por concepto de Gasto con destino al proyecto Ampliación del programa Computadores para Educar, según Res. 164 de 29-ene-2016	(117.000.000.000.00)
5.5.07.05	GENERALES			61.926.233.216.00
5.5.07.05	GENERALES	DETALLE 1	Al calcular la variación anual se genera un incremento de 0.27, entre el valor causado a 30-09-2017 por valor de \$289.238.022.743, y el valor causado a 30-09-2016 por valor de \$227.311.789.527.22, por concepto de legalización recursos entregados en administración de convenios el saldo a 30-09-2017 corresponde los siguientes conceptos: NIT.800048884 FEDESOFTE-FEDERAC.COLOMBIANA CONV.648-2017 \$307.500.000.00, CONV.684-2017 \$884.750.740.70, NIT.800057310 NEC DE COLOMBIA SA CONV.873-2013 \$12.269.584.734.00, NIT.800072977 FONDO ROTATORIO DEL DANE CONV.717-2017 \$135.840.939.00, NIT.800091076 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD CONV.647-2015 \$780.689.133.00, NIT.800096329 FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER CONV.435-2014 \$899.133.162.99, NIT.800135729 EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P CONV.1196-2016 \$550.000.000.00, CONV.1204-2016 \$4.675.845.157.00, CONV.918-2016 \$22.205.880.00 - NIT.800229393 METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS CONV.1203-2016 \$1.503.580.050.00 - CONV.1205-2016 \$409.811.088.00 - CONV.1207-2016 \$2.008.287.990.00 - NIT.800241770 FUNDACION GABRIEL GARCIA MARQUEZ PARA EL NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO CONV.598-2017 \$125.981.723.00 - NIT.800255754 ET LATAM COLOMBIA S A CONV.1037-2012 \$ 78.906.830.29 - NIT.804003326 SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA CONV.685-2015 \$1.859.686.189.00 - NIT.804012847 RED DE INGENIERIA LTDA CONV.1037-2012 \$19.728.706.32 - NIT.819003851 DIALNET DE COLOMBIA SA ESP CONV.686-2015 \$3.114.500.422.00 - NIT.830002634 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA CONV.349-2017 \$840.000.000.00 - NIT.830005370 CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA CONV.436-2016 \$349.208.955.04 - CONV.554-2017 \$279.300.264.69 - CONV.594-2017 \$1.317.817.273.00 - CONV.703-2017 \$270.075.362.55 -	61.926.233.216.00
5.5.07.05	GENERALES	DETALLE 2	NIT.830046582 FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES EN MOVIMIENTO CONV.675-2017 \$71.427.708.00 - NIT.830054060 FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX CONV.430-2016 \$1.864.946.893.25 CONV.600-2017 \$272.757.780.96 - CONV.865-2013 \$1.119.505.386.00 - NIT.830059734 SKYNET DE COLOMBIA CONV.1036-2012 \$41.286.352.00 - CONV.683-2015 \$9.650.773.400.59 - NIT.860007322 CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA CONV.1242-2017 \$37.772.319.88 - NIT.860015971 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS INCI CONV.550-2016 \$190.040.000.00 - NIT.860038338 FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA CONV.577-2017 \$1.267.139.537.00 - NIT.860528224 FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA CONV.393-2016 \$144.109.413.15 - CONV.561-2017 \$1.238.696.784.00 - NIT.890201210 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P TELEBUCARAMANGA CONV.1197-2016 \$198.533.880.00, CONV.1198-2016 \$124.083.550.00, CONV.1201-2016 \$1.193.919.016.00, CONV.1210-2016 \$6.031.145.456.00, CONV.1211-2016 \$397.067.360.00 - NIT.890303666 FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO SOCIAL FES SOCIAL CONV.674-2017 \$807.949.645.00 - CONV.683-2017 \$768.211.135.59 - NIT.891502163 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. E.MTEL E.S.P CONV.917-2016 \$5.027.778.00 - NIT.899999035 INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX CONV.426-2013 \$4.360.792.712.34 - CONV.426-2015 \$4.090.144.043.54 - CONV.432-2014 \$248.507.989.80, CONV.534-2011 \$2.080.138.359.00, CONV.577-2014 \$2.422.880.096.52 - CONV.665-2015 \$5.404.945.141.05 - NIT.899999102 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA CONV.620-2017 \$116.039.012.00 - NIT.899999115 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP CONV.682-2016 \$309.143.981.00 - NIT.899999296 DTO ADM DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION CONV.1239-2016 \$934.390.737.20, CONV.228-2011 \$763.090.690.00, CONV.408-2014 \$5.012.532.298.35, CONV.452-2015 \$359.659.299.00, CONV.489-2015 \$2.218.071.423.00, CONV.581-2014 \$7.451.086.996.00,	
5.5.07.05	GENERALES	DETALLE 3	CONV.592-2014 \$3.803.218.772.00, CONV.769-2013 \$4.440.405.602.00 CONV.772-2012 \$395.189.717.00, NIT.899999316 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE CONV.504-2011 \$1.427.890.715.77, CONV.667-2015 \$21.330.188.531.20, CONV.67-2011 \$53.733.290.60, CONV.879-2013 \$10.976.291.848.00, CONV.989-2012 \$5.005.379.209.32, NIT.900002583 RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC CONV.441-2016 \$39.978.547.03, CONV.451-2016 \$291.919.028.18, CONV.494-2016 \$858.293.891.00, NIT.900092385 UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. CONV.1197-2016 \$135.779.823.00, CONV.1200-2016 \$784.342.021.00, CONV.1206-2016 \$151.122.165.00, CONV.1208-2016 \$4.403.952.176.00, CONV.1209-2016 \$89.297.414.00, CONV.1221-2016 \$2.417.127.150.00, CONV.513-2016 \$1.844.294.820.00, NIT.900144080 FUNDACION TRUST FOR THE AMERICAS CONV.441-2016 \$276.921.237.00, NIT.900457656 BANCOLDEX-PATRIOMONIOS AUTONOMOS CONV.494-2011 \$1.914.909.560.00, CONV.555-2016 \$1.823.096.887.00, CONV.865-2013 \$283.343.611.00, NIT.900485861 Fundacion empresarial de nuevas tecnologias de la informacion de Colombia CONV.684-2015 \$692.350.631.00, NIT.900496956 BLOKWISE S A S CONV.569-2017 \$369.516.923.60, NIT.900575734 TELECOMUNICACIONES BANTEL C.A SUCURSAL COLOMBIANA CONV.1035-2012 \$1.666.65, NIT.900576075 CORPORACION DE ALTA TECNOLOGIA PARA LA DEFENSA CONV.1129-2016 \$1.033.764.022.59, NIT.900684112 UNION TEMPORAL KVD CONV.872-2013 \$29.644.515.914.60 - NIT.900684320 UNION TEMPORAL K2 COLOMBIA CONV.871-2013 \$27.024.812.243.00 - NIT.900684404 UNION TEMPORAL INTERNET PARA KIOSCOS ? IPK CONV.870-2013 \$18.228.741.083.97 - NIT.900685002 UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES CONV.876-2013 \$3.115.044.340.80 - NIT.900685106 UNION TEMPORAL ANDIRED CONV.875-2013 \$30.055.421.896.17 - NIT.900685165 HISPASAT S A SUCURSAL COLOMBIA CONV.873-2013 \$4.554.893.862.00 - NIT.900920129 UNION TEMPORAL BAUMTIC UT CONV.682-2015 \$1.972.351.990.00 - NIT.900921280 UNION TEMPORAL BT-INRED K3 CONV.687-2015 \$16.101.672.607.72	
5.5.07.05	GENERALES	DETALLE 5	y el saldo a 30-09-2016 que se compone de la siguiente manera: NIT.800048884 FEDESOFTE-FEDERAC.COLOMBIANA INDUSTRIA SOFTWARE Y TECNOL. INFORM CONV.499-2016 \$150.000.000.00 - NIT.800057310 NEC DE COLOMBIA SA CONV.873-2013 \$2.895.993.567.00 - NIT.800096329 FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER CONV.435-2014 \$1.198.208.937.00 - NIT.800241770 FUNDACION GABRIEL GARCIA MARQUEZ PARA EL NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO CONV.627-2015 \$192.901.468.00 - NIT.819003851 DIALNET DE COLOMBIA SA ESP CONV.686-2015 \$1.751.395.057.00 - NIT.830005370 CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA CONV.344-2015 \$725.080.782.00, CONV.432-2015 \$252.812.533.00, CONV.436-2016 \$334.513.493.00, CONV.463-2016 \$195.802.989.00, CONV.563-2015 \$4.981.800.000.00, CONV.603-2015 \$177.535.409.00, NIT.830054060 FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX CONV.365-2015 \$1.759.247.583.00, CONV.430-2016 \$330.731.319.00, NIT.830115993 CORPORACION POLITECNICA NACIONAL CONV.681-2015 \$1.470.943.252.00, NIT.860038338 FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA CONV.440-2016 \$1.703.671.050.00, NIT.860528224 FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA CONV.359-2015 \$204.684.202.00, CONV.393-2016 \$663.900.178.00 - NIT.89080062 UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA CONV.431-2016 \$1.21.044.449.00 - NIT.899999102 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA CONV.498-2016 \$45.439.227.00 - NIT.899999296 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION CONV.228-2011 \$299.582.503.00, CONV.408-2014 \$6.801.932.606.80, CONV.488-2010 \$269.977.000.00, CONV.489-2015 \$5.451.156.728.00, CONV.498-2010 \$641.412.128.00, CONV.567-2013 \$1.677.386.617.00, CONV.581-2014 \$16.130.883.577.00, CONV.592-2014 \$8.131.944.637.00, CONV.768-2013 \$5.261.885.657.00, CONV.772-2012 \$2.001.030.124.00, NIT.899999316 FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE CONV.458-2010 \$2.264.837.159.00, CONV.504-2011 \$2.853.981.947.00, CONV.667-2015 \$58.995.831.00, CONV.989-2012 \$16.806.921.973.18	

**820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-07-2017 al 30-09-2017
INFORMACION CONTABLE PUBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
5.5.07.05	GENERALES	DETALLE 6	NIT.900002583 RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC CONV.451-2016 \$2,994,587,093.00 - CONV.452-2016 \$1,803,272,863.00 - NIT.900086964 FUNDACION ARTERIA CONV.492-2016 \$50,000,000.00 - NIT.900144080 FUNDACION TRUST FOR THE AMERICAS CONV.441-2016 \$1,356,025,001.00 - NIT.900457656 BANCOLDX-PATRIMONIOS AUTONOMOS CONV.494-2011 \$3,091,773,809.00 - CONV.865-2013 \$4,151,629,606.00 - NIT.900475433 UNION TEMPORAL FIBRA OPTICA COLOMBIA CONV.437-2011 \$385,539,204.77 - NIT.900684112 UNION TEMPORAL KVD CONV.872-2013 \$34,174,299,460.54 - NIT.900684320 UNION TEMPORAL K2 COLOMBIA CONV.871-2013 \$27,496,872,054.00 - NIT.900684404 UNION TEMPORAL INTERNET PARA KIOSCOS 7 IPK CONV.870-2013 \$ 18,581,211,011.00 - NIT.900685106 UNION TEMPORAL ANDIRED CONV.875-2013 \$44,927,138,436.93 - NIT.900685165 HISPASAT SA SUCURSAL COLOMBIA CONV.873-2013 \$4,329,928,743.00 - NIT.900921280 UNION TEMPORAL BT- INRED K3 CONV.687-2015 \$572,879,901.00	
5.5.07.06	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS			2,139,592,582.00
5.5.07.06	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	DETALLE 1	Al calcular la variación anual se genera un incremento de 0.12, entre el valor causado a 30-09-2017 por valor de \$20.401.992.762, y el valor causado a 30-09-2016 por valor de \$18.262.400.180, el saldo a 30-09-2017 corresponde los siguientes conceptos: NIT.830005370 CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.607-2017 \$900,000,000.00 - NIT.830005370 CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.702-2017 \$1,530,000,000.00 - NIT.890801063 UNIVERSIDAD DE CALDAS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.1195-2016 \$1,257,582,200.00 - NIT. 900092365 UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. ORDEN DE COMPRA No.12236-2016 \$176,972,533.00 - NIT.900156270 CORPORACION RED NACIONAL ACADEMICA DE TECNOLOGIA AVANZADA -RENATA- RESOLUCION No.1964-2017 \$2,498,374,101.00 - NIT.900327528 SERTIC SAS CONTRATO DE INTERVENTORIA No.882-2013 \$4,069,963,065.00 - NIT.900404482 CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA RESOLUCION No.1481-2017 \$1,866,000,000.00 - NIT.900576075 CORPORACION DE ALTA TECNOLOGIA PARA LA DEFENSA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.1129-2016 \$309,849,000.00 - NIT.900577045 CONSORCIO FIBRA 2012 CONTRATO DE INTERVENTORIA No.1034-2012 \$524,061,164.00 - NIT.900688954 CONCOL INGENIERIA S A S CONTRATO DE INTERVENTORIA No.697-2015 \$800,847,402.00 - NIT.900685383 CONSORCIO VIVE DIGITAL 2014 CONTRATO DE INTERVENTORIA No.878-2013 \$1,076,017,630.00 - NIT.900685800 CONSORCIO VIVE DIGITAL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.881-2013 \$323,421,252.00 - NIT.900749390 CONSORCIO ASITEC - 3B PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORIA No.471-2014 \$299,293,799.00 - NIT.900919488 CONSORCIO INTERVENTORIAS DE LA INFORMACION 2015 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 691-2015 \$2,333,912,111.00	2,139,592,582.00
5.5.07.06	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	DETALLE 2	NIT.900921349 CONSORCIO REDES KVD CONTRATO DE INTERVENTORIA No.696-2015 \$541,069,130.00 - NIT.901090198 UNION TEMPORAL ALIANZA DIGITAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.711-2017 \$2,094,629,375.00 y el saldo a 30-09-2016 que corresponde a: NIT.800211401 OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS S A OUTSOURCING S A ORDEN DE COMPRA 8887-2016 \$107,332,390.00 - NIT.830005370 CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA CTO INTERADTIVO 527-2016 \$560,000,000.00 - NIT. 830101214 CORPORACION COLOMBIA DIGITAL CTO INTERADTIVO 508-2016 \$676,500,000.00 - NIT.890801063 UNIVERSIDAD DE CALDAS CTO INTERADTIVO 919-2016 \$51,660,000.00 - NIT.891502163 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S A. EMTTEL E.S.P CTO INTERADTIVO 1003-2016 \$1,122,706,142.00 - NIT.899999063 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA CTO INTERADMINISTRATIVO 028-2015 \$105,840,000.00 - NIT.899999115 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S A ESP CTO INTERADTIVO 198-2011 \$3,851,977,841.00 - NIT.900327528 SERTIC SAS CTO INTERVENTORIA 882-2013 \$3,366,911,205.00 - NIT.900404482 CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA RESOLUCION 2024 \$2,500,000,000.00 - NIT.900577045 CONSORCIO FIBRA 2012 CTO INTERVENTORIA 1034-2012 \$957,543,390.00 - NIT.900688954 CONCOL INGENIERIA S A S CTO INTERVENTORIA 697-2015 \$236,241,959.00 - NIT.900685383 CONSORCIO VIVE DIGITAL 2014 CTO INTERVENTORIA 878-2013 \$1,103,457,168.00 - NIT.900685800 CONSORCIO VIVE DIGITAL CTO INTERVENTORIA 881-2013 \$1,330,678,857.00 - NIT.900749390 CONSORCIO ASITEC - 3B PROYECTOS CTO INTERVENTORIA 471-2014 \$660,120,651.00 - NIT.900776708 UNION TEMPORAL NUBE NACIONAL ORDEN DE COMPRA 7660-2016 \$89,409,392.00 - NIT.900919488 CONSORCIO INTERVENTORIAS DE LA INFORMACION 2015 CTO INTERVENTORIA 691-2015 \$727,275,798.00 - NIT.900921349 CONSORCIO REDES KVD CTO INTERVENTORIA 696-2015 \$814,745,387.00	
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION			1,371,200,490.00
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	DETALLE 1	La cuenta presenta un incremento de 100% por los gastos de administración del 6% de cada desembolso con destino a los beneficiarios de los convenios de Icetex: 551-09; 8407-534-2011; 1047-2012; 475-2012; 426-2015; 665-2015; 432-2014; 577-2014	1,371,200,490.00
5.8.15.90	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES			90,215,112,255.00
5.8.15.90	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	DETALLE 1	La cuenta presenta una disminución, debido al ajuste de la provisión de la vigencia 2015 por el Hallazgo de la Contraloría General de la Republica: se registró provisión de procesos sin consultar política contable FONTIC, que estableció que se provisionaran los procesos que están calificados con riesgo alto y/o cuentan con fallo desfavorable, por lo que se procedió a realizar la reclasificación a cuentas de orden, por ser un proceso con calificación de riesgo medio por parte de la Oficina Asesora Jurídica. Y al FALLO TRIBUNAL ARBITRAMIENTO 704-902-2017 RES 1316/12 ACTA CIERRE CONT.FOMENTO 444/2008 por valor de \$169910024 CONTECOL	90,215,112,255.00
5.8.15.91	TRANSFERENCIAS			16,507,657.00
5.8.15.91	TRANSFERENCIAS	DETALLE 1	Al calcular la variación anual se genera una disminución del -0.33, entre el valor causado a 30-09-2017 por valor de -\$33.433.934, y el valor causado a 30-09-2016 por valor de \$-49.941.591, el saldo a 30-09-2017 corresponde los siguientes conceptos: NIT.900334265 AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO Reclasificación registro causación reintegro recursos de transferencias vigencia 2016, por concepto de pago siniestro generado sobre bien inmueble entregado en comodato por el FONTIC a la ANE, pago realizado por parte de la Aseguradora Suramericana a al ANE con ocasión a los gastos administrativos en los que tuvo que incurrir la ANE por concepto de impuestos, servicios públicos y el servicio de vigilancia en el periodo comprendido entre el 1 de enero a 30 de junio de 2016, al no haber podido restituir el inmueble al Fondo TIC por el siniestro ocasionado, TRANSF ACH RECURSOS NO EJECUTADOS VIGENCIA 2015 RESOLUCION 12/2015 AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO, AJUSTE TRANSF ACH RECURSOS NO EJECUTADOS VIGENCIA 2016 RESOLUCION 32/2016, TRANSF ACH RECURSOS NO EJECUTADOS VIGENCIA 2016 RESOLUCION 32/2016 y el saldo a 30-09-2016 que corresponde a los siguientes conceptos: NIT.800176089 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO \$(26,554,258.00) AJUSTE TRANSF ACH RECURSOS NO EJECUTADOS CONVENIO 411 DE 2015 CONVENIO 411-2015. NIT.900334265 AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO ANE \$(23,387,333.00) TRANSF RECURSOS NO EJECUTADOS RESOLUCION 14/2013 INCAPACIDADES corresponden a Incapacidades de la vigencia 2013, recursos que fueron consignados por la EPS SANITAS a la cuenta de la DTN en la vigencia 2013.Después de muchos trámites realizados, la DTN nos reintegro hasta esta vigencia estos recursos en nuestras cuentas bancarias RESOLUCION 014-2013	16,507,657.00

820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
ENTES DESCENTRALIZADOS
01-07-2017 al 30-09-2017
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA
CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)(Pesos)
5.8.15.92	GASTO PÚBLICO SOCIAL			(33.600.000.000.000.000.00)
5.8.15.92	GASTO PÚBLICO SOCIAL	DETALLE 1	Al calcular la variación anual se genera una disminución del -0,91, entre el valor causado a 30-09-2017 por valor de \$31.724.382.247,34, y el valor causado a 30-09-2016 por valor de \$387.407.656.108,57, el saldo a 30-09-2017 corresponde los siguientes conceptos: AJUSTES CARTERA \$(5.468.337.509,00), DISMINUCIÓN DE PROVISIONES RES. 169-2017 \$(1.068.782.940,00), RES. 712-2017 \$(209.758.424,00), LEGALIZACIÓN CONVENIO 084-2007 \$834.334.701,83, 1022-2016 \$101.833.096,00, 1035-2015 \$74.221,10, 1045-2016 \$650.000.000,00, 1126-2016 \$157.832.858,00 - 1127-2016 \$149.908.388,00 - 1128-2016 \$161.153.108,00 - 1129-2016 \$513.799.216,00 - 189-2008 \$79.725.003,80 - 349-2014 \$900.000.000,00 - 408-2014 \$71.682.717,88 - 426-2015 \$4.680.099.903,00 - 432-2014 \$3.348.458.479,80 - 435-2014 \$839.916.678,59 - 436-2016 \$1.967.870.912,84 - 441-2016 \$1.470.602.474,00 - 443-2016 \$4.701.189.968,00 - 452-2016 \$355.130.521,00 - 488-2010 \$281.623,51 - 499-2016 \$267.000.000,00 - 511-2009 \$359.502.303,00 - 534-2011 \$4.118.355.987,00 - 542-2016 \$(0,16) - 550-2016 \$213.378.031,08 - 555-2016 \$279.053.597,00 - 577-2014 \$2.552.384.797,52 - 577-2016 \$18.079.296,00 - 647-2015 \$1.837.300.554,00 - 665-2009 \$3.598.723.773,15 - 665-2015 \$9.157.157.331,80 - 682-2015 \$655.395.848,00 - MOVIMIENTO ALMACEN \$(4.685.680.485,00) - REINTEGRO GASTOS \$(89.191.667,00) - REINTEGRO PRESUPUESTAL \$(28.273.200,00) REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS 1095-2016 \$(2.274.615,00) - 436-2010 \$(22.621.599,96) - 448-2010 \$(88.943.176,35) - 498-2016 \$(1,00) - 519-2008 \$(634.288.762,45) - 536-2016 \$(4.018.984,00) - 559-2010 \$(13.671.778,64) Y el saldo a 30-09-2016 que corresponde a los siguientes conceptos: AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES CONVENIO 876-2013 \$(32.303.713.282,00) - NC Cruzada con los Documentos :678 \$811.000,00 - RESOLUCION 1146-2016 \$(7.106.000,00) - RESOLUCION 256-2016 \$(450.341.000,00) - RESOLUCION 257-2016 \$(246.000,00)	(33.600.000.000.000.000.00)
5.8.15.92	GASTO PÚBLICO SOCIAL	DETALLE 2	RESOLUCION 258-2016 \$(2.923.000,00) - RESOLUCION 310-2016 \$(180.070.000,00) - RESOLUCION 339-2016 \$(95.033.000,00) - RESOLUCION 256-2016 \$(163.897.973,00) - RESOLUCION 258-2016 \$(63.006.422,00) - RESOLUCION 309-2016 \$(1.513.000,00) - RESOLUCION 339-2016 \$(36.315.495,00) - RESOLUCION 340-2016 \$(1.094.000,00) - RESOLUCION 644-2016 \$(203.383.000,00) - RESOLUCION 986-2016 \$(50.410.350,00), LEGALIZACIÓN CONVENIO 344-2015 \$203.429.499,92 - CONVENIO 349-2014 \$1.630.000.000,00 - CONVENIO 359-2015 \$355.210.343,00 - CONVENIO 361-2015 \$1.341.174.649,00 - CONVENIO 363-2015 \$514.789.224,00 - CONVENIO 374-2015 \$200.408.093,00 - CONVENIO 401-2009 \$32.132.000,00 - CONVENIO 403-2008 \$19.389.786,00 - CONVENIO 410-2015 \$1.040.000.492,00 - CONVENIO 411-2011 \$2.583.121.200,00 - CONVENIO 411-2015 \$3.271.146.679,00 - CONVENIO 413-2014 \$2.979.892.700,00 - CONVENIO 414-2014 \$3.738.256.404,00 - CONVENIO 414-2016 \$1.320.543.640,00 - CONVENIO 421-2008 \$300.000.000,00 - CONVENIO 424-2015 \$281.320.000,00 - CONVENIO 431-2015 \$665.392.815,00 - CONVENIO 432-2016 \$1.247.187.467,00 - CONVENIO 437-2011 \$34.637.571.355,87 - CONVENIO 439-2015 \$5.305.583.700,00 - CONVENIO 441-2015 \$2.254.118.490,00 - CONVENIO 443-2011 \$28.884.000,00 - CONVENIO 458-2010 \$1.527.393,00 - CONVENIO 462-2015 \$2.990.324.400,00 - CONVENIO 476-2015 \$989.863.200,00 - CONVENIO 504-2011 \$(11.511.840.257,00) - CONVENIO 509-2015 \$1.055.050.397,00 - CONVENIO 513-2013 \$189.834,00 - CONVENIO 530-2016 \$114.680.967,71 - CONVENIO 534-2015 \$942.715.884,00 - CONVENIO 556-2015 \$7.440.000.000,00 - CONVENIO 573-2015 \$295.764.079,00 - CONVENIO 577-2014 \$248.177.198,00 - CONVENIO 603-2015 \$310.420.239,00 - CONVENIO 627-2015 \$147.098.532,00 - CONVENIO 632-2015 \$488.834.946,00 - CONVENIO 663-2015 \$50.000.000,00 - CONVENIO 768-2013 \$6.129.291.076,16 - CONVENIO 769-2013 \$2.233.850.594,36 - CONVENIO 830-2015 \$556.536.000,00 - CONVENIO 870-2013 \$46.985.201.428,14 - CONVENIO 872-2013 \$67.363.559.612,84 - CONVENIO 873-2013	
5.8.15.92	GASTO PÚBLICO SOCIAL	DETALLE 3	\$24.085.287.066,00 ? CONVENIO 875-2013 \$116.975.455.674,82 - CONVENIO 876-2013 \$17.004.735.034,82 - CONVENIO 879-2013 \$21.553.949.585,00 - CONVENIO 989-2012 \$(12.328.351.507,00) - CTO APORTES 871-2013 \$74.982.692.922,01 - RECLASIFICACION CTO APORTES CONVENIO 437-2011 \$(12.635.066.532,00) - RECURSOS NO EJECUTADOS CONTRATO 506-2011 \$(182.732,13) - CONVENIO 1041-2012 \$(116.971.952,00) - CONVENIO 493-2011 \$(19.634.460,00) - CONVENIO 503-2011 \$(733.167,03) - CONVENIO 573-2015 \$(6.090.000,00) - CONVENIO 842-2012 \$0,08 - CTO 518-2011 \$(364,00)	
8.1.90.03	INTERESES DE MORA			(12.222.147.160,00)
8.1.90.03	INTERESES DE MORA	DETALLE 1	Esta cuenta a Septiembre del 2017 contiene un saldo por valor de \$14.378.018.840,00 en comparación con el tercer trimestre del 2016 presenta un aumento del 46%. El cual está representado por los intereses de mora inferiores a 5 años reportados por el área de cartera que se registran para tener un control de los mismos. Los registros efectuados en esta cuenta corresponden a la causación del cálculo de intereses de mora según el Manual de Políticas para las coordinaciones de los grupos de tesorería y de facturación y cartera, que dice "La causación de intereses de mora para gestión de cobro persuasivo se hará sobre aquellas obligaciones con mora superior a 31 días e inferiores a 1.825 días. No se calcularán o registrarán intereses de mora o sanciones sobre aquellas obligaciones en situación especial. (Acuerdos de pago que están al día, procesos de reorganización empresarial o conciliaciones pre judiciales). Dicha causación se deberá hacer en cuentas de orden a través del módulo de contabilidad y actualizar periódicamente su valor	(12.222.147.160,00)
8.1.90.90	OTROS DERECHOS CONTINGENTES			(3.309.005.201,00)
8.1.90.90	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	DETALLE 1	A Septiembre de 2017, Esta cuenta se encuentra con saldo cero. De los cuales, por la asignación de espectro 4G se pagaron en la vigencia 2016. Un total de \$644.493.724. Por concepto de pago inicial y \$121.294.339. Por liberación de espectro, dicha liberación fue revisada por la Subdirección para la Industria de Comunicaciones e Informada a la Coordinación del Grupo de Cartera con Registro N° 838161 del 31/07/2015, mediante el cual se verificaron los valores pagados por cada operador, las diferencias allí establecidas para DIRECTV COLOMBIA LTDA y AVANTEL S A S fueron pagadas por los mismos, de igual manera, los saldos a favor fueron reconocidos y los saldos de obligaciones de hacer dejados sin efecto, por corresponder a espectro no utilizado durante el periodo de liberación.	(3.309.005.201,00)
8.3.55.11	GASTOS			55.000.000,00
8.3.55.11	GASTOS	DETALLE 1	La cuenta presenta un incremento debido a la modificación 2 al cont. interadministrativo 504-2011 FONADE-adicionar al contrato, los rendimientos financieros de dicho contrato cuya suma aporta FONADE	55.000.000,00
8.3.90.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL			(22.021.773.024,00)
8.3.90.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	DETALLE 1	Esta cuenta presenta una disminución del 7% frente al tercer trimestre del 2016 El saldo a Septiembre del 2017 Está representado por un valor de \$284.108.500.067,00. Correspondientes a Otras Cuentas Deudoras De control ? Subsidios y Contribuciones-Reliquidación-Depuración sostenibilidad Cartera incoobrable. Dentro de las cuales 83909001 - OTRAS CTAS DEUDORAS DE CONTROL-DEUDORES SANEAMIENTO su saldo por \$262.675.614.875,00, que Corresponde a obligaciones de hacer representadas así: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P \$119.504.840.682,00, COMUNICACION CELULAR COMCEL S A \$107.743.612.769,00, COLOMBIA MÓVIL S A \$29.087.004.934,00 Por otra parte el saldo de \$6.087.921.067,00 Corresponde al proceso de saneamiento contable realizado en el año 2005, Y \$ 252.235.423,00 corresponde a la DEPURACIÓN DEL SALDO CONTABLE DE LA RESOLUCIÓN 989-990-992 DE 2007, por la cual se distribuye los excedentes de subsidios y contribuciones. De los operadores superavitarios, según resolución, 676-635 y 569.2004. Transcurrieron más de 5 años. Comprobante 39697 SIIF, realizado durante la vigencia 2017.	(22.021.773.024,00)
8.3.90.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	DETALLE 2	OTRAS CUENTAS DE CONTROL SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES. Este concepto contiene un saldo por valor de \$6.717.048.799,00, producto de la contabilización donde se distribuyen los excedentes de las contribuciones de los operadores superavitarios del servicio de telefonía pública básica conmutada a empresas deficitarias del mismo servicio en el departamento de atlántico. Resolución 1084 de septiembre 18 de 2009. OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL ? PRELIQUIDACIONES ESPECTRO. Este concepto contiene un saldo por valor de \$70.147.916,00. Correspondientes a causación de pre liquidaciones por uso de espectro durante el año 2015. OTRAS CUENTAS DEUDORAS-DEPURACIÓN SOSTENIBILIDAD CARTERA INCOBRABLE. Durante la vigencia del año 2016 el FONTIC llevó a cabo diferentes comités de sostenibilidad en cabeza de los responsables del mismo, de los cuales se obtuvo como resultado la expedición de las Resoluciones 3516, 3545 y 3601 del mismo año donde se declaró la prescripción de algunas obligaciones, así mismo se generaron 41 resoluciones por permisibilidad para un total depurado por valor \$1.713.818.000,00 llevado a esta cuenta de orden. Durante la vigencia 2017 Se registraron obligaciones según Resolución N° 2337 del 29/09/2017 A Septiembre del 2017 el saldo de esta cuenta cerró por valor de \$14.645.688.477,00.	
8.9.05.90	OTROS DERECHOS CONTINGENTES			15.531.152.361,00

**820200000 - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 ENTES DESCENTRALIZADOS
 01-07-2017 al 30-09-2017
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA
 CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS**

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACION VARIACION	DETALLE VARIACION	VALOR VARIACION (PESOS)(Pesos)
8.9.05.90	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	DETALLE 1	A Septiembre del 2017. Esta cuenta contiene un saldo de \$14.378.018.840.00. Correspondiente a la contrapartida de la cuenta-819003 de OTROS DERECHOS CONTINGENTES INTERESES DE MORA. El cual está representado por los intereses de mora inferiores a 5 años reportados por el área de cartera que se registran para tener un control de los mismos. Los registros efectuados en esta cuenta corresponden a la causación del cálculo de intereses de mora según el Manual de Políticas para las coordinaciones de los grupos de tesorería y de facturación y de cartera, que dice "La causación de intereses de mora para gestión de cobro persuasivo se hará sobre aquellas obligaciones con mora superior a 31 días e inferiores a 1.825 días. No se calcularán o registrarán intereses de mora o sanciones sobre aquellas obligaciones en situación especial. (Acuerdos de pago que están al día, procesos de reorganización empresarial o conciliaciones pre judiciales). Dicha causación se deberá hacer en cuentas de orden a través del módulo de contabilidad y actualizar periódicamente su valor?.	15,531,152,361.00
8.9.15.16	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			(55,000,000.00)
8.9.15.16	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	DETALLE 1	La cuenta presenta un incremento debido a la modificación 2 al cont. interadministrativo 504-2011 FONADE-adicionar al contrato, los rendimientos financieros de dicho contrato cuya suma aporta FONADE	(55,000,000.00)
8.9.15.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL			22,021,773,024.00
8.9.15.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	DETALLE 1	A Septiembre del 2017. Esta cuenta contiene un saldo de \$-284.108.500.067.00. Correspondiente a la contrapartida de la cuenta 839090- OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL.	22,021,773,024.00
9.1.20.04	ADMINISTRATIVOS			(736,021,806.00)
9.1.20.04	ADMINISTRATIVOS	DETALLE 1	La cuenta presenta una variación debido al ajuste de la provisión de la vigencia 2015 por el Hallazgo de la Contraloría General de la Republica: se registró provisión de procesos sin consultar política contable FONTIC, que establece que se provisionaran los procesos que están calificados con riesgo alto y/o cuentan con fallo desfavorable, por lo que se procedió a realizar la reclasificación a cuentas de orden, por ser un proceso con calificación de riesgo medio por parte de la Oficina Asesora Jurídica, La cuenta la componen los siguientes procesos: INTER AUDIT ASOCIADOS LTDA Contra Fondo de Comunicaciones y Mincomunicaciones \$160011640; Teleorinoquia S.A. La Nación - Ministerio de Comunicaciones y Fondo de Comunicaciones \$594125799; Demandante: Cable unión S.A Demandado: Fondo y Ministerio de TIC \$17000000000;EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S. A. E. S. P. contra FONDO TIC \$206836200;EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - E.I.C.E. E. E.S.P. - EMCALI contra MINISTERIO/FONDO TIC \$1401852078;JAHV MCGREGOR S.A. CONTRA FONDO/MINISTERIO TIC \$2645710202;JAHV MCGREGOR S.A. CONTRA FONDO/MINISTERIO TIC \$567972395;JAHV MCGREGOR S.A. CONTRA FONDO/MINISTERIO TIC \$490415000;YENNIFER DALLANA CAMARGO BORDA - contra OMUNICACIÓN INTEGRADA SAS - FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES /FONTIC \$13789081;TOWNSED SYSTEMS DE COLOMBIA Y CIA LTDA SINDETERMINADO;JAHV MCGREGOR S.A. CONTRA FONTIC \$490415000	(736,021,806.00)
9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			736,021,806.00
9.9.05.05	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DETALLE 1	La cuenta presenta una variación debido al ajuste de la provisión de la vigencia 2015 por el Hallazgo de la Contraloría General de la Republica: se registró provisión de procesos sin consultar política contable FONTIC, que establece que se provisionaran los procesos que están calificados con riesgo alto y/o cuentan con fallo desfavorable, por lo que se procedió a realizar la reclasificación a cuentas de orden, por ser un proceso con calificación de riesgo medio por parte de la Oficina Asesora Jurídica, La cuenta la componen los siguientes procesos: INTER AUDIT ASOCIADOS LTDA Contra Fondo de Comunicaciones y Mincomunicaciones \$160011640; Teleorinoquia S.A. La Nación - Ministerio de Comunicaciones y Fondo de Comunicaciones \$594125799; Demandante: Cable unión S.A Demandado: Fondo y Ministerio de TIC \$17000000000;EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S. A. E. S. P. contra FONDO TIC \$206836200;EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - E.I.C.E. E. E.S.P. - EMCALI contra MINISTERIO/FONDO TIC \$1401852078;JAHV MCGREGOR S.A. CONTRA FONDO/MINISTERIO TIC \$2645710202;JAHV MCGREGOR S.A. CONTRA FONDO/MINISTERIO TIC \$567972395;JAHV MCGREGOR S.A. CONTRA FONDO/MINISTERIO TIC \$490415000;YENNIFER DALLANA CAMARGO BORDA - contra OMUNICACIÓN INTEGRADA SAS - FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES /FONTIC \$13789081;TOWNSED SYSTEMS DE COLOMBIA Y CIA LTDA SINDETERMINADO;JAHV MCGREGOR S.A. CONTRA FONTIC \$490415000	736,021,806.00

GINA ALEJANDRA AJBARRACIN BARRERA
 REPRESENTANTE LEGAL

GINA DEL ROSARIO MUÑOZ POLO
 SUBDIRECTORA FINANCIERA

CONSTANZA CASTRO SANCHEZ
 CONTADOR T.P.20.100-T